



## CONSEJO GENERAL

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN ORDINARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL SITO EN CALLE INSURGENTES NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO COLONIA CENTRO, PRESIDIDA POR EL LICENCIADO MIGUEL RIVERA VILLA, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUY BUENOS DÍAS SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEÑORES CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. MIGUEL RIVERA VILLA, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; L.A.E. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. OTILIO RIVERA HERRERA, AUSENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, (FALTA JUSTIFICADA); DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; AUSENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. EDUARDO NOYOLA RAMÍREZ, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JAQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. MARÍA DE JESÚS DOMÍNGUEZ GARZA, PRESENTE; PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA: LIC. MARÍA GUADALUPE FLORES MÉNDEZ, PRESENTE; PARTIDO ALIANZA SOCIAL: LIC. JUAN

ANTONIO SÁNCHEZ SILVA, PRESENTE; CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL: LIC. AGUSTÍN RINCÓN DELGADO, PRESENTE; FUERZA CIUDADANA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ING. RAÚL CALDERÓN BADILLO, PRESENTE; PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA, LIC. JOSÉ DELGADO CÁRDENAS; PARTIDO MÉXICO POSIBLE, C. MA. DEL REFUGIO CERVANTES VIRAMONTES, PRESENTE: SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y ONCE ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ, ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. ASÍ MISMO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN, LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS DE: ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DR. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, EL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MANUEL SORIANO, LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, Y EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, L.C. JOSÉ MANUEL CARLOS SÁNCHEZ, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO DÉ LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORA Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DEL DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** LECTURA DE CORRESPONDENCIA; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; Y **PUNTO NÚMERO SEIS;** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO A LOS INFORMES FINANCIEROS ANUALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL UNO, PRESENTADO POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA; Y **PUNTO NÚMERO SIETE:** ASUNTOS GENERALES. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SI ES DE APROBARSE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS

MIL DOS, CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: - - - - CINCO VOTOS A FAVOR. - - - - - CEROS VOTOS EN CONTRA. - - - - - CEROS ABSTENCIONES. - - - - - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ Y L.A.E. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE PIDO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES, PUNTO NÚMERO TRES, LECTURA DE CORRESPONDENCIA. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: TAL Y COMO LO HEMOS VENIDO ESTILANDO, LE HEMOS PEDIDO AL SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA A LA CORRESPONDENCIA QUE SE CONSIDERA DE MAYOR TRASCENDENCIA Y DESDE LUEGO EL RESTO DE LA MISMA QUEDA EN PODER DE LA SECRETARÍA PARA SI ALGUIEN DESEA CONSULTARLA, LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A LA LECTURA DE LOS OFICIOS QUE CONSIDERE ESA SECRETARÍA SEAN DE TRASCENDENCIA PARA ESTE ÓRGANO COLEGIADO. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA, MISMA QUE SE ANEXA AL ORIGINAL DE ESTA ACTA). - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA, DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEÑORA CONSEJERA ELECTORAL, ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIENVENIDA SEÑORA CONSEJERA, SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO; QUIÉN EXPRESA: SEÑOR, ESTAMOS EN CORRESPONDENCIA, EN EL INFORME QUE NOS PRESENTAN DE REPORTE DE CORRESPONDENCIA SE NOS INFORMA AQUÍ QUE SE ENVIÓ AL CONTADOR PÚBLICO, VICENTE JAIME HERNÁNDEZ LEÓN UNOS DOCUMENTOS EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE, ENTRE ELLOS EL QUE CONTESTA LA SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LA PROPIA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, LA FECHA QUE AQUÍ APARECE DE ESE ESCRITO ES EL ONCE DE DICIEMBRE, YO TENGO ENTENDIDO QUE SE ENTREGÓ EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE, AQUÍ APARECE POR LO MENOS EN MI REPORTE COMO FECHA ONCE DE DICIEMBRE, ME GUSTARÍA NADA MÁS QUE SE PRECISARA, PORQUE AQUÍ LA CUESTIÓN DE LOS PLAZOS ES MUY DELICADA. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ADELANTE SEÑOR SECRETARIO. - - - - -

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** COMO NO SEÑOR CONSEJERO, SEÑOR PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE, SI FUE ENTREGADA EL DÍA, CON SELLO DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE A LAS VEINTIUNA TREINTA HRS. LO QUE SUCEDE ES QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA LO RECIBE AL SIGUIENTE DÍA, EL DÍA ONCE PARA SU REGISTRO, COMO ESTO SE ENTREGÓ POR LA NOCHE DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE, SE REGISTRA AL SIGUIENTE DÍA EN LA OFICINA DE LA OFICIALÍA DE PARTES AL DÍA SIGUIENTE, ENTONCES, POR ESO QUE OFICIALÍA DE PARTES PONE CUANDO LO RECIBE, SIN EMBARGO, SE ENTREGÓ EL DÍA DIEZ A LAS NUEVE TREINTA HRS. - - - -

-----  
**CONTINÚA EL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO;** QUIÉN EXPRESA: BIEN, ENTONCES PARA EFECTOS DE ENTREGA DE DOCUMENTOS QUEDA REGISTRADO EL DIEZ DE DICIEMBRE. - - - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, YO LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES, **PUNTO NÚMERO CUATRO,** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS. - - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ASÍ COMO LO HEMOS VENIDO ESTILANDO, DESDE LUEGO ESAS ACTAS QUE SE ENVÍAN CON LA ANTICIPACIÓN DEL CASO, A EFECTO DE QUE USTEDES PUEDAN HACER LAS CORRECCIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS Y SE REGRESAN A LA PROPIA SECRETARÍA PARA QUE JUSTAMENTE AHÍ SE LLEVEN A EFECTO, EN ESE SENTIDO YO LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO CONSULTE A LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SI ES DE APROBARSE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. - - - - -

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: - - - - -

**SEIS VOTOS A FAVOR.** - - - - -

**CERO VOTOS EN CONTRA.** - - - - -

**CERO ABSTENCIONES.** - - - - -

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON AUSENCIA DEL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA.** - - - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, CONSULTE A LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SI ES DE APROBARSE EL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. - - - - -

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ----- SEIS VOTOS A FAVOR. ----- CERO VOTOS EN CONTRA. ----- CERO ABSTENCIONES. ----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON AUSENCIA DEL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA.. -----**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIÉN EXPRESA; GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA SOLICITAR EN ESTE PUNTO EL PORQUÉ NO SE INCLUYÓ EL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO DIECINUEVE DEL REGLAMENTO DE SESIONES. -----**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PERO ANTES QUE DÉ LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE. -----**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SÍ, EFECTIVAMENTE, ESA ACTA ESTÁ PENDIENTE, SI USTEDES RECUERDAN, FUERON MÁS DE SEIS HORAS LAS QUE SE LLEVÓ A EFECTO ESE DÍA, Y AUNADO ADEMÁS A LAS CARGAS DE TRABAJO CON LA MESA TÉCNICA, DE LAS MINUTAS PUES UN POQUITO ESTAMOS RETRASADOS CON ESA ACTA, PERO ESTÁ PENDIENTE, YO CREO QUE LA ENTREGAREMOS HASTA ENERO, PERO ESA ES LA RAZÓN, ADEMÁS APROVECHO PARA INFORMAR A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN DEL SEÑOR CONSEJEROS ELECTORAL LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA. -----**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIENVENIDO SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, BIEN, LE PEDIRÍA YO AL SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES, PUNTO NÚMERO CINCO, PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS. -----**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: TIENEN LAS CARPETAS INFORMATIVAS QUE SE LES ENVÍA CON LA ANTICIPACIÓN QUE POR MINISTERIO DE LEY SE SEÑALA, ENCUENTRAN USTEDES LAS ACTIVIDADES DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DESDE LUEGO ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN SI DESEAN HACER ALGÚN PLANTEAMIENTO, ALGUNA PREGUNTA PARA CONCEDER EL USO DE LA PALABRA, BIEN, ESTÁN ANOTADOS EN ESTE ORDEN QUE SE NOMBRAN, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, CONSEJERA ELECTORAL, BIEN, CON ESTO SE CIERRA LA PRIMERA**

RONDA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO;** QUIÉN EXPRESA: BIEN, SEÑOR MUCHAS GRACIAS, BUENO, EN PRIMER TÉRMINO ROGARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO QUE SE ATIENDA COMO ME FUE OFRECIDO, LOS COMENTARIOS QUE ESTÁN PENDIENTES DE PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA, YO ESPERO QUE ESTO SE FORMALICE EN ESTOS DÍAS PARA PODER ATENDER ESE PENDIENTE, RESPECTO DE ESTE INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE Y YO SOLAMENTE QUISIERA DESTACAR UN PUNTO QUE ME PARECE DE LA MAYOR TRASCENDENCIA, Y TIENE QUE VER CON LA, BUENO, HASTA ESTE MOMENTO DEMORADA SERIE DE TRABAJOS QUE GIRAN ALREDEDOR DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL UNO, ESTAMOS EN EL MES DE DICIEMBRE Y HA TRASCURRIDO PRÁCTICAMENTE AÑO Y MEDIO DESDE QUE CONCLUYÓ EL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL UNO Y CARECEMOS TODAVÍA EN ESTE MOMENTO DE UNA EVALUACIÓN FORMAL DEL MISMO, ESTE PUNTO YO LO HE ABORDADO EN UNA SERIE DE OCASIONES PORQUE ME PARECE DE LA MAYOR TRASCENDENCIA, POR UN LADO, NO SOLAMENTE CREO QUE ES ELEMENTAL QUE ESTE INSTITUTO PUEDA ENTREGAR UN INFORME TAN DETALLADO Y TAN PRECISO COMO SEA NECESARIO ACERCA DE LOS EVENTOS QUE INTEGRARON EN SU MOMENTO EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL UNO, SINO LO QUE ME PARECE DE MUCHO MÁS IMPORTANTE Y MUCHO MÁS TRASCENDENTE, CUÁLES SON LAS LECCIONES QUE DEBEMOS PRECISAMENTE DEDUCIR DE ESA SERIE DE EVENTOS QUE INTEGRARON EL PROCESO DOS MIL UNO PARA QUE SIRVAN JUSTAMENTE COMO ORIENTACIÓN Y NORMATIVIDAD PARA LOS EVENTOS QUE MUY PRONTO, MÁS PRONTO DE LO QUE NOS IMAGINAMOS TENDREMOS QUE ENFRENTAR COMO RESPONSABILIDAD AHORA SI DE TODOS LOS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO ELECTORAL, ES DESDE ESTE PUNTO DE VISTA, DESDE LAS LECCIONES, DESDE LAS CONCLUSIONES, DESDE LAS DEDUCCIONES, LAS INFERENCIAS QUE TENEMOS QUE DERIVAR JUSTAMENTE DE ESTE ANÁLISIS DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL UNO, QUE UNA VEZ MÁS, YO RUEGO DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE SE NOS PRECISE DE QUÉ MANERA Y EN QUÉ FECHA VAMOS ABORDAR ESTOS TRABAJOS, DESDE LUEGO YO ENTIENDO QUE DE NINGUNA MANERA ESTO PODRÁ AGOTARSE EN UNA SESIÓN DE TRABAJO, SEGURAMENTE TENDRÁN QUE PROGRAMARSE UNA SERIE DE REUNIONES DE ESTA NATURALEZA, PERO YO SI QUISIERA YA EN ESTE MOMENTO QUE SE ME CONTESTARA CON LA MAYOR PRECISIÓN POSIBLE, EN QUÉ MOMENTO Y DE QUÉ MANERA VAMOS ABORDAR ESTA CUESTIÓN QUE, INSISTO, ME PARECE A MÍ DE LA MAYOR IMPORTANCIA, SERÍA CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SI MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, COMENTARLE QUE EL DÍA DE AYER NOS REUNIMOS LA JUNTA EJECUTIVA Y HACÍAMOS ALUSIÓN A LOS COMENTARIOS DE CÓMO HABRÍAMOS DE PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES PARA QUE SE

PUEDAN ATENDER LOS PENDIENTES QUE SE QUEDARON Y QUE HAN SIDO ABORDADOS EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ENTONCES, SEGURAMENTE QUE EN ESTOS MISMOS DÍAS HABRÁ DE QUEDAR EN ESE SENTIDO ESTABLECIDO, YO LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO, PUDIERA DAR RESPUESTA EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, NO SIN ANTES, DESDE LUEGO HACER EL COMENTARIO PUNTUAL DE QUE JUSTAMENTE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO ES CUANDO SE QUEDÓ ESTABLECIDO DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN LA ENTREGA DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, ES DECIR, ESTAMOS EN TIEMPOS PERO YO LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO DADO LA PRECISIÓN QUE SE LE PIDE QUE PUDIÉRAMOS DE ALGUNA MANERA MÁS, AMPLIAR EL COMENTARIO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** COMO NO SEÑOR PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE, COMO DICE EL SEÑOR PRESIDENTE EL DÍA DE AYER, LA JUNTA EJECUTIVA ABORDÓ ESE PUNTO, QUIERO HACER LA ACLARACIÓN QUE ESA INFORMACIÓN ESTÁ LISTA DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE, Y COMO ESTÁ ESTABLECIDO JUSTAMENTE EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE IBA A SER EL PROCESAMIENTO DE ESA INFORMACIÓN, AQUÍ ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR LO QUE USTEDES YA SABEN, QUE POR LO QUE SE HA REITERADO DE MANERA BASTANTE, ES QUE LA FALTA DE PERSONAL EN ALGUNAS DE LAS ÁREAS HA CREADO UNA SERIE DE SITUACIONES DIFÍCILES PARA PODER LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES, QUE COMO USTEDES SABEN, TANTO COMO LA AUDITORIA, TANTO COMO LA REFORMA ELECTORAL, TANTO COMO LAS PROPIAS ACTIVIDADES QUE EL INSTITUTO HA LLEVADO A CABO, NO HAN PERMITIDO TENER PROCESADA ESA INFORMACIÓN, TENEMOS AHORITA EN ESTE MOMENTO UN OCHENTA POR CIENTO DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y CREO QUE ESTARÍAMOS EN DISPOSICIÓN DE ENTREGARLES EL DISCO COMPACTO PARA ENERO ESTE ANÁLISIS DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL UNO, SIMPLEMENTE SI QUIERO HACER LA ACLARACIÓN QUE EFECTIVAMENTE LA INFORMACIÓN ESTÁ TERMINADA, SOLO FALTA PROCESAR APROXIMADAMENTE UN VEINTE POR CIENTO DE DICHA INFORMACIÓN, NO SÉ SI CON ESO SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL QUEDA ACLARADO. -----

**CONTINÚA EL CONSEJERO ELECTORAL L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO;** QUIÉN EXPRESA: PARCIALMENTE, A MÍ ME GUSTARÍA QUE TODA VEZ QUE YA ESTÉ ESTA INFORMACIÓN DEBIDAMENTE ENTREGADA A LOS SEÑORES CONSEJEROS, A MÍ SI ME GUSTARÍA, INSISTO, QUE NOS PUSIÉRAMOS DE ACUERDO PARA CUÁL SERÍA EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEMOS DE IMPLEMENTAR PARA QUE NO QUEDA SIMPLEMENTE EN UN INFORME QUE, INSISTO, NO LE RESTA LA IMPORTANCIA A LO QUE PUEDA CONTENER EL DOCUMENTO, SINO QUE, EVIDENTEMENTE ESTO DEBE DE DAR PIE A UNA SERIE DE REUNIONES DE TRABAJO A LAS QUE YO EN ESTE MOMENTO QUISIERA REFERIRME DE MANERA EXPLÍCITA PARA QUE LOS SEÑORES CONSEJEROS TENGAN A BIEN ACORDAR EL PROCEDIMIENTO, LAS FECHAS, LOS MOMENTOS EN QUE ENTONCES DEBEREMOS ABORDAR DE MANERA COLECTIVA ESTOS ACONTECIMIENTOS, DESDE LUEGO, ME ESTOY REFIRIENDO AL

CONSEJO GENERAL EN SU CONJUNTO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SÍ, MUCHAS GRACIAS LICENCIADO JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, DESDE LUEGO YO LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO, A LOS SEÑORES DIRECTORES PUDIÉRAMOS PROCESAR A LA BREVEDAD POSIBLE LA INFORMACIÓN Y DESDE LUEGO DE SER POSIBLE PARA SU ENTREGA A LOS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DE AHÍ VENIR LA PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA,** QUIÉN EXPRESA; GRACIAS, EN DÍAS PASADOS FUIMOS TESTIGOS DE LA CONCLUSIÓN DE EL SEGUNDO CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA SOBRE LA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO, UN EVENTO QUE SIN DUDA TRASCENDIÓ Y QUE FUE PARTÍCIPE DE LA INCORPORACIÓN A LA EDUCACIÓN CÍVICA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, SOBRE TODO EN NUESTROS JÓVENES, DE TAL MANERA QUE, PUES JUZGO PERTINENTE RESALTAR ESTE EVENTO EN ESTE MOMENTO EN TANTO SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ AL LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS PARA QUE NOS DÉ UNA BREVE RESEÑA DE MANERA EJECUTIVA SOBRE ESTE EVENTO EN CUESTIÓN, SOBRE LA ASISTENCIA O PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS, EL NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE PARTICIPARON EN ESTA REPRESENTACIÓN, SUS ALCANCES, Y POR OTRO LADO, PUESTO QUE TAMBIÉN FUE UNA INQUIETUD EN LA SESIÓN PASADA DE DIFUNDIR DE MANERA MÁS EXHAUSTIVA ESTE EVENTO, PUES TAMBIÉN SOLICITARÍA AL SEÑOR SORIANO, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE NOS DIERA UN DETALLE DE LOS BOLETINES ENVIADOS Y DE LOS SPOTS TRANSMITIDOS EN RADIO PARA SU DIFUSIÓN, SERÍA CUANTO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, SÍ LICENCIADO GAYTÁN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A EFECTO DE QUE PUDIERA RENDIR UN INFORME DE CARÁCTER EJECUTIVO A RESERVA DE QUE LO HAGA CON MAYOR AMPLITUD POSTERIORMENTE. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS,** QUIEN EXPRESA: SÍ, MUCHAS GRACIAS CON TODO GUSTO, HABIÉNDOSE LANZADO LA CONVOCATORIA CON FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE Y DADO A CONOCER, DIFUNDIDA EN TODO EL ESTADO DE ZACATECAS, ESTUVIERON EN CONDICIONES DE PARTICIPAR NOVECIENTAS CINCUENTA Y SEIS ESCUELAS SECUNDARIAS, TANTO OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COMO PARTICULARES, INCORPORADAS, CON UN TOTAL DE OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ALUMNOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE ONCE REGIONES DEL ESTADO, SE DESARROLLÓ EN CUATRO FASES, ES, ESCOLAR, POSTERIORMENTE LOS GANADORES DE LA FASE ESCOLAR PARTICIPAN EN CIENTO OCHENTA ZONAS ESCOLARES, LOS GANADORES DE ESAS CIENTO OCHENTA ZONAS ESCOLARES PASAN A LA FASE DE REGIÓN Y AHÍ SON DOCE REGIONES, NADA MÁS UNA



NO PARTICIPÓ, QUE ES LA REGIÓN DE PINOS, ENTONCES FUERON ONCE REGIONES, LOS ONCE GANADORES DE ESAS REGIONES PASARON A LA FASE FINAL, LA FASE ESTATAL DE LA CUAL USTEDES ASISTIERON A ESTE EVENTO EN EL AUDITORIO DEL SINDICATO DEL SEGURO SOCIAL Y BUENO, PUES YA HA CONCLUIDO Y NADA MÁS ESTAMOS POR HACER LA EVALUACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y RECABAR LOS TOTALES DE ACUERDO CON EL FORMATO QUE EL I.E.E.Z. LE ENTREGÓ A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y QUE ELLOS ESTÁN POR ENTREGARNOS PARA SABER EXACTAMENTE LAS CIFRAS, DESDE LO QUE NOS IMPORTA MUCHO ES CÓMO NACIÓ DESDE EL AULA, ENTONCES, ELLOS NOS VAN A ENTREGAR ESA INFORMACIÓN EN ESTOS DÍAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. - - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS LICENCIADO JESÚS GAYTÁN RIVAS, LE PEDIRÍA AL SEÑOR MANUEL SORIANO PUDIERA INFORMARNOS TAMBIÉN BREVEMENTE ACERCA DE LOS ASPECTOS DE DIFUSIÓN QUE SE DIERON CON MOTIVO DEL EVENTO QUE SE HA COMENTADO. - - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MANUEL SORIANO,** QUIEN EXPRESA: SÍ, MUCHAS GRACIAS, DURANTE LA ETAPA PREVIA A LA FINAL DE ESTE CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA, SE EMITIERON TRES COMUNICADOS DE PRENSA PARA DAR A CONOCER CADA UNO DE LOS MOMENTOS EN QUE SE HABÍA DESARROLLADO ESTE CONCURSO, OTRO, EN DONDE DÁBAMOS A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS GANADORES DE CADA UNA DE LAS REGIONES, Y LA ETAPA DE LA PREMIACIÓN, SE PROGRAMARON TAMBIÉN DOS ENTREVISTAS EN RADIO, SE PREPARÓ UNA TARJETA INFORMATIVA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS SOLICITARON ALGUNA INFORMACIÓN SOBRE ESTE CONCURSO Y MISMA QUE CONTENÍA DATOS DE LA CONVOCATORIA, COMO FUE LOS TEMAS EN QUE SE PARTICIPARON, LOS TIEMPOS DE PARTICIPACIÓN, LOS RESULTADOS, LA PREMIACIÓN, ETC. ETC. AUNADO A LO ANTERIOR SE HIZO LA PRODUCCIÓN EN RADIO ZACATECAS DE UN SPOT PARA DIFUNDIR TANTO LA FECHA Y EL LUGAR DE PREMIACIÓN Y DE LA ETAPA FINAL COMO DAR A CONOCER TAMBIÉN LOS NOMBRES DE LOS NIÑOS JÓVENES GANADORES DE CADA UNA DE LAS REGIONES, ENTONCES, PARA EL DÍA DE LA PREMIACIÓN, CONTAMOS TAMBIÉN CON REGISTRO FOTOGRÁFICO, MISMO QUE SE ENVIÓ A LOS DIARIOS, Y BUENO, ALGUNOS DE ELLOS SI HICIERON LA REPRODUCCIÓN DE ALGUNAS GRÁFICAS Y SERÍA BÁSICAMENTE LO QUE ESTUVIMOS DESARROLLANDO CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL. - - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO;** QUIÉN EXPRESA: SÍ, DISCÚLPEME NADA MÁS QUISIERA YO SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA AL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE NOS AMPLIARA UN POCO MÁS ESTE COMENTARIO EN ESTE SENTIDO, ¿QUÉ ESTACIONES DE RADIO PARTICIPARON EN LA DIFUSIÓN DE ESTOS SPOTS O DE ESTOS

MENSAJES INSTITUCIONALES?. -----

-----  
**INTERVIENE EL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MANUEL SORIANO;** QUIEN EXPRESA: SÍ, FUE DE RADIO ZACATECAS, XEPC SONIDO ESTRELLA, Y EL GRUPO PLATA. -----

-----  
**CONTINÚA EL CONSEJERO ELECTORAL L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO;** QUIÉN EXPRESA: BIEN, MI COMENTARIO ES EN ESTE SENTIDO, YO TUVE LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHARLO PRECISAMENTE EN DIVERSAS OCASIONES EN LA RADIO JUSTAMENTE ESTE MENSAJE, PERO MI COMENTARIO EN ESTE MOMENTO SE ORIENTA EN EL SENTIDO DE QUE, A MÍ ME PARECE QUE YA ALGUNA VEZ ME HABÍA PERMITIDO TAMBIÉN COMENTARLO, QUE SERÍA MUY CONVENIENTE UN ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL CON EL ORGANISMO QUE AGLUTINA A LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN ZACATECANOS PARA EXPLORAR PRECISAMENTE CUÁLES SON LAS VÍAS Y LOS CONDUCTOS, LOS CANALES QUE TENEMOS A NUESTRA DISPOSICIÓN YA SEA PORQUE LA LEY ASÍ LO DISPONE, O YA SEA PORQUE EXISTA, ESTOY SEGURO, EN LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN ESTA ORGANIZACIÓN O ESTA CÁMARA, LA DISPOSICIÓN PARA TRANSMITIR MENSAJES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL QUE EVIDENTEMENTE PROMUEVEN EN UN MOMENTO DADO YA SEA LA DIFUSIÓN DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, O BIEN, INFORMACIÓN QUE ES DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD, Y QUE DESDE LUEGO NO TIENE EN LO MÁS MÍNIMO NINGÚN INTERÉS DE CARÁCTER LUCRATIVO, NINGÚN ÁNGULO O ASPECTO DE CARÁCTER LUCRATIVO, ESTO NOS PERMITIRÍA QUE EN EVENTOS COMO ESTE Y CUALESQUIERA OTRO QUE EL INSTITUTO EL DÍA DE MAÑANA TENGA QUE REALIZAR Y ESTOY PENSANDO YA DESDE LUEGO, DESDE ESTE MOMENTO EN EL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL CUATRO, QUE YA TUVIÉRAMOS ESTABLECIDA ESTA RELACIÓN CON ESTE ORGANISMO PARA QUE PRECISAMENTE SUPIÉRAMOS HASTA QUÉ PUNTO PODEMOS DISPONER DE ESTOS RECURSOS DE DIFUSIÓN PARA APROVECHARLOS DEBIDAMENTE, INSISTO, EN BENEFICIO DE LOS PROPIOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO, ELLO DESDE LUEGO, SIN QUE DE NINGUNA MANERA OBSTE, PARA QUE EN SU MOMENTO TAMBIÉN SE ESTABLEZCAN LOS CONVENIOS O LOS CONTRATOS, AHORA SÍ YA DE CARÁCTER MERCANTIL, QUE LOS QUE YA TENGAN QUE INTERVENIR LAS DIFERENTES DIFUSORAS PARA IGUALMENTE DIFUNDIR ALGUNOS OTROS PROGRAMAS DEL INSTITUTO PERO QUE YA REQUERIRÍAN DEFINITIVAMENTE EN ESTE CASO LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, PERO INSISTO, A MÍ ME PARECE QUE ES MUY OPORTUNO, ESTAMOS A MUY BUEN TIEMPO DE QUE SE INICIE EL ESTABLECIMIENTO DE ESTOS CONTACTOS PORQUE, INSISTO, EN OCASIONES COMO ESTAS QUE ACABAMOS DE PASAR, INCLUSO COMO EN OTRAS QUE SE AVECINAN, SI SERÍA MUY CONVENIENTE QUE EL INSTITUTO CONTARA CON ESTE RESPALDO, QUE ES UN RESPALDO INDISCUTIBLEMENTE MUY IMPORTANTE SOBRE TODO, EN LOS PROGRAMAS Y DE LAS ACTIVIDADES DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, **SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA**

**ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ,** QUIÉN EXPRESA; GRACIAS, SOLICITANDO QUE SE ME PROPORCIONE UN DUPLICADO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL, AQUÍ LO MENCIONA COMO UNA ACTIVIDAD DE SECRETARÍA EJECUTIVA, NO SÉ SI LA TENGAN EN MEDIO MAGNÉTICO O EN UN CONDENSADO, EN CUANTO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, SI NOS PUEDE COMENTAR SI YA SE REUNIERON CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAL Y COMO SE HABÍA PROGRAMADO PARA LA ASESORÍA QUE SE LES IBA A BRINDAR EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ERA UNA TAREA QUE HABÍA QUEDADO PENDIENTE, EN LA MISMA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN; PREGUNTARLE AL ENCARGADO CON QUÉ FECHA SE NOTIFICARON LAS OBSERVACIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CUÁLES SON LOS TÉRMINOS QUE SE LES OTORGARON O LAS FECHAS LÍMITES PARA LA SUBSANACIÓN, SI LOS TIENE, QUE NO LO COMENTE, QUE RECORDAREMOS QUE ESTE FUE UNO DE LOS PUNTOS NEURÁLGICOS Y QUE NOS LLEVARON ALGUNA DISCUSIÓN CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS ANUALES, Y POR ÚLTIMO, NADA MÁS QUE NOS PUDIERAN PROPORCIONAR INFORMACIÓN A CERCA DE LOS TRABAJOS QUE ESTÁ EFECTUANDO LA MESA TÉCNICA, A ORGANIZACIÓN ELECTORAL TIENE ESTA ACTIVIDAD REGISTRADA, EN QUE GRADO DE AVANCE VAN O QUÉ ES LO QUE ESTÁ OCURRIENDO CON LA MESA TÉCNICA DE REFORMA ELECTORAL, MUCHAS GRACIAS.

-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS LICENCIADA ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, CONSEJERA ELECTORAL, YO LE PEDIRÍA DESDE LUEGO JOSÉ MANUEL Y CON EL APOYO DE LA LICENCIADA HILDA PUDIERAN DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DE AQUÍ, Y DESDE LUEGO UN POQUITO ANTES EL SEÑOR SECRETARIO DARÁ CUENTA DE LO QUE ES EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y LA RESPUESTA QUE HABRÁ QUE DARSE EN ESE SENTIDO Y DESDE LUEGO LE PEDIRÍAMOS TAMBIÉN AL DOCTOR Y AL PROPIO SECRETARIO EJECUTIVO PUDIERAN DAR UN RESUMEN DE CÓMO VAMOS EN CUESTIÓN DE LA MESA TÉCNICA, ADELANTE SEÑOR.

-----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** COMO NO SEÑOR PRESIDENTE, EN RELACIÓN AL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, YO LES PEDIRÍA QUE SI PUDIERA YO ENTREGAR ESTO EN ENERO, LO PUEDO HACER HOY MISMO, LA IDEA ERA ENTREGAR EN ENERO DESDE LUEGO CON ESTA O LA ÚLTIMA SESIÓN DEL AÑO CONTENIENDO TODOS LOS ACUERDOS DE LOS ÚLTIMOS, TENGO ENTENDIDO, SON SEIS MESES, PARA QUE PUDIERA DE MANERA MÁS PRÁCTICA VERIFICARSE EN EL DISCO COMPACTO PERO SI HUBIERA LA NECESIDAD LO TENEMOS AHORA EN ESTE MOMENTO LO HARÍAMOS HASTA LA ÚLTIMA SESIÓN ANTERIOR A ÉSTA, COMO USTED GUSTE SEÑORA CONSEJERA.

-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BIEN, MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, YO LE PEDIRÍA AL DOCTOR, MIENTRAS FUE A CONSEGUIR LA INFORMACIÓN, JOSÉ MANUEL CON EL APOYO DE LA LICENCIADA HILDA, PUDIERAS COMENTAR ALGÚN ASPECTO SOBRE LA CUESTIÓN DE LA MESA TÉCNICA Y CON EL APOYO DEL PROPIO SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, ADELANTE SEÑOR.

-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DR. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN,** QUIEN EXPRESA: SÍ, COMO NO SEÑOR PRESIDENTE, BUENAS TARDES, DE HECHO, LOS TRABAJOS QUE SE HAN LOGRADO DESARROLLAR EN LA MESA TÉCNICA PARA LA REFORMA, HAN ABARCADO EL LIBRO PRIMERO QUE SON DE LA INTEGRACIÓN DE LOS PODERES, EL LIBRO SEGUNDO; QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL LIBRO TERCERO; QUE CORRESPONDE A LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, ENTRE LAS QUE ESTÁN EL INEGI, EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, Y ACTUALMENTE ESTÁ TRABAJANDO EN LO QUE CORRESPONDE AL LIBRO CUARTO; QUE ES DE LO QUE CORRESPONDE AL INSTITUTO ELECTORAL, YA SE LLEVA AVANZADO HASTA EL ARTÍCULO NOVENTA Y TRES, HAY BASTANTES PROPUESTAS QUE VAN CONSOLIDANDO LA CONFORMACIÓN DE ESTE LIBRO, SE TIENE CONTEMPLADO TRABAJAR LO QUE CORRESPONDE AL LIBRO QUINTO; QUE SERÍA YA LO CORRESPONDIENTE A LO DEL PROCESO ELECTORAL, DONDE SE ESPERA APORTAR TODOS LOS DATOS NECESARIOS, POR EJEMPLO, PARA PROPONER REFORMAS IMPORTANTES Y COMO LO QUE PUEDE SER LO DE EL PORCENTAJE DE INSACULACIÓN, PROPONER QUE SE MANEJARA UN DIEZ POR CIENTO, ALGUNAS DE LAS PROPUESTAS DE PRECISIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA QUE ESPERAMOS SEAN CONSIDERADOS EN LA MESA TÉCNICA, ESO SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** DOCTOR, TE PEDIRÍA PUDIÉRAMOS DE ALGUNA MANERA A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EL DÍA DE HOY HACERLES LLEGAR UN RESUMEN DE LO QUE TENEMOS, DE TAL MANERA QUE SE PUEDAN INTERIORIZAR PORQUE ADEMÁS ES MUY IMPORTANTE UNA SITUACIÓN, SE ESTÁ TRABAJANDO MUY INTENSAMENTE EN LA MESA TÉCNICA Y DESDE LUEGO, ME PARECE QUE CUALQUIER APORTACIÓN QUE PUDIERA SURGIR, ESTE SERÍA EL MOMENTO MÁS OPORTUNO, Y HAY ASPECTOS QUE INTERESAN A TODO ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARTICULARMENTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, QUE SON DESDE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PARA EL MEJOR LLEVADO DEL PROCESO ELECTORAL, ENTONCES, ME PARECE A MÍ QUE ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA QUE TENGAN ESA DOCUMENTACIÓN Y QUE ESTOY CIERTO, QUE SI SURGE ALGUNA APORTACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS LIBROS QUE YA ESTÁN DEBIDAMENTE APROBADOS EN TÉRMINOS MUY GENERALES, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LA MESA TÉCNICA HABRÁ DE TENER LA DISPOSICIÓN A PARTIR DE SU COORDINADOR, EL LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA PARA QUE SEAN BIEN RECIBIDOS LOS TRABAJOS QUE USTEDES DECIDAN JUSTAMENTE EN ESE SENTIDO APORTAR. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, L.C. JOSÉ MANUEL CARLOS SÁNCHEZ,** QUIEN EXPRESA: SÍ, CON SU PERMISO, RESPECTO A LA REUNIÓN PARA LA ASESORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TODAVÍA NO SE HA PODIDO LLEVAR A CABO Y NOSOTROS ESTARÍAMOS PROGRAMANDO ESA REUNIÓN PARA EL DÍA OCHO O NUEVE DE ENERO DEL SIGUIENTE AÑO, RESPECTO A LAS

OBSERVACIONES DEL TERCER TRIMESTRE, SE LES NOTIFICÓ A CADA PARTIDO EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE, EL PLAZO QUE TIENEN ELLOS FUE DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ESA FECHA DE NOTIFICACIÓN PARA ATENDER ESTAS OBSERVACIONES, SERÍA CUANTO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SÍ, ME GUSTARÍA REVISAR, PORQUE ME DECÍA, SI SON HÁBILES O NO SON HÁBILES Y CUANDO SE VENCEN JOSÉ MANUEL. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** CONCEDE LA PALABRA AL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, L.C. JOSÉ MANUEL CARLOS SÁNCHEZ, SÍ, EL PLAZO VENCE EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** PERFECTO, LICENCIADA HILDA, NO SÉ SI GUSTARÍA ABUNDAR ALGO O ESTÁ TODO DICHO, PERFECTO, BIEN, MUCHAS GRACIAS, SINO HUBIESE ALGUNA OTRA PREGUNTA MÁS, YO LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES, **PUNTO NÚMERO SEIS,** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO A LOS INFORMES FINANCIEROS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL UNO PRESENTADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BIEN, ANTES DE OTORGAR EL USO DE LA PALABRA, YO LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO, DIERA LECTURA EN LA PARTE CONDUCENTE AL DOCUMENTO DE REFERENCIA. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE ANEXA AL ORIGINAL DE ESTA ACTA). -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BIEN, NO SÉ SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ESTAMOS EN LA PRIMERA RONDA. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D. LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIÉN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, POR CUESTIÓN DE GÉNEROS, CEDO MI LUGAR A LA COMPAÑERA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.S.N. LIC. MARÍA GUADALUPE FLORES MÉNDEZ, QUIEN EXPRESA: SÍ, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO, NADA MÁS PARA HACER UNOS COMENTARIOS RESPECTO AL DICTAMEN, DE, DECIR QUE NOSOTROS PRESENTAMOS COMO ORDINARIO EL INFORME ANUAL COMO CAMPAÑA, PORQUE

NOSOTROS YA NO TENÍAMOS FINANCIAMIENTO, ENTONCES, PARA CUMPLIR CON ESE REQUISITO DE PRESENTAR EL INFORME ASÍ LO PRESENTAMOS, ADEMÁS PARA QUE TOMARA EN CUENTA QUE NOSOTROS YA NO TENEMOS DINERO DESDE HACE UN AÑO, ENTONCES, PARA TOMAR EN CUENTA LO DE LA SANCIÓN Y LA AUDITORIA, NADA MÁS, GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, LIC. MARÍA GUADALUPE FLORES MÉNDEZ DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D. LIC. JUAN CORNEJO RANGEL**, QUIÉN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO, CREO QUE HEMOS LLEGADO A UN MOMENTO EN QUE DESDE HACE ALGÚN TIEMPO ESTÁBAMOS ESPERANDO QUE SALIERA ESTE DICTAMEN, UNA VEZ QUE LE HE DADO LECTURA, CREO QUE TIENE ALGUNAS INCONSISTENCIAS QUE QUIERO DEJAR EN ESTE MOMENTO BIEN PUNTUALIZADAS, EN LA HOJA NÚMERO CUATRO DEL APARTADO CORRESPONDIENTE, EN EL PUNTO CUARTO, PÁRRAFO TERCERO DICE: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL INFORME FINANCIERO ANUAL RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL DEL DOS MIL UNO, MUESTRA OMISIONES E IRREGULARIDADES DE CARÁCTER MENOR, CONSIDERANDO LA COMISIÓN, ETC. ETC. LUEGO, EN EL APARTADO QUE CORRESPONDE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DICE: EL INFORME FINANCIERO ANUAL RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL DEL DOS MIL UNO MUESTRA OMISIONES E IRREGULARIDADES CONSIDERANDO LA FUNCIÓN, NO DICE SI SON IRREGULARIDADES GRAVES O MAYORES O MENORES, SIN EMBARGO, EN OTRO PUNTO DEL DICTAMEN QUE ES EN EL UNDÉCIMO DICE: QUE LA COMISIÓN ESTIMA QUE LA FALTA ES DE NATURALEZA GRAVE, O SEA, LA QUE SE IMPUTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTAMOS EN LA SITUACIÓN DE SER SANCIONADOS, ENTONCES, CREO QUE AQUÍ HAY UNA INCONGRUENCIA, POR UNA PARTE DICE QUE SON MENORES Y EN LA PARTE YA MÁS ADELANTE DEL DICTAMEN CONSIDERA QUE SON GRAVES Y QUE POR ELLO SE HUBIERA SANCIONADO COMO LEGALMENTE CORRESPONDE, BUENO, EN CUANTO A LA SANCIÓN. ---

**INTERVIENE EL CONSEJERO PRESIDENTE:** PERDÓN, SI, NOMÁS UNA ACLARACIÓN DEL LIC. RÍOS MARTÍNEZ, POR FAVOR. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ**, QUIÉN EXPRESA: PARA LO SIGUIENTE, QUE ROMPE LA ORACIÓN. DICE, RESPECTO DEL PARTIDO, LA ONCE DEL DICTAMEN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** DE ACUERDO, O SEA, PORQUE SI ERA IMPORTANTE QUE QUEDARA ESA PRECISIÓN PORQUE NO SE REFIERE A USTEDES, SE REFIERE AL OTRO PARTIDO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D. LIC. JUAN CORNEJO RANGEL**, QUIÉN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS LICENCIADO POR LA ACLARACIÓN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, AL CONTRARIO LIC. JUAN CORNEJO, QUE BUENO QUE SALEN ESE TIPO DE SITUACIONES

PORQUE YA SE HACE LA PRECISIÓN Y QUE QUEDA EN ACTAS Y QUEDA JUSTAMENTE EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SEÑALO EL LIC. RÍOS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D. LIC. JUAN CORNEJO RANGEL,** QUIÉN EXPRESA: SIGO LICENCIADO SI ME PERMITE, LUEGO YA EN LA HOJA NÚMERO DOCE, EN EL PUNTO CUARTO, DICE POR LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS SÉPTIMO Y OCTAVO DEL PRESENTE DICTAMEN, LAS OMISIONES DE LOS INSTITUTOS; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEBERÁN SER SANCIONADAS UNA VEZ QUE SE EXPIDA EL DICTAMEN DEFINITIVO, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, SIN EMBARGO, AQUÍ EN EL CUERPO DE LA RESOLUCIÓN TAMBIÉN SE SEÑALA QUÉ DISPOSICIÓN FUE LA QUE EL PARTIDO QUE REPRESENTO INCUMPLIÓ Y DICE: FUE LA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO NOVENTA Y UNO DEL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS, CREO QUE HASTA AHÍ NO HAY NINGÚN PROBLEMA. YO ACEPTO QUE NO SE SUBSANÓ DENTRO DEL PLAZO QUE ESE ARTÍCULO SEÑALA RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES QUE SE HAGAN POR PARTE DE LA COMISIÓN, SIN EMBARGO, NO ESTOY DE ACUERDO CON QUE SE PRETENDA SANCIONAR ESA OMISIÓN, PORQUE SI ANALIZAMOS EL ARTÍCULO TRESCIENTOS TRECE DEL CÓDIGO ELECTORAL, NO DAREMOS CUENTA QUE LAS ÚNICAS OMISIONES, DICE: BUENO, LE VOY A DAR LECTURA PARA QUE QUEDE UN POQUITO MÁS CLARO, DICE EL ARTÍCULO TRESCIENTOS TRECE DEL CÓDIGO ELECTORAL: A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO EN ESTE CÓDIGO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RESPONSABILIDADES EN QUE INCURRAN SUS DIRIGENTES, MIEMBROS O SIMPATIZANTES PODRÁN SER SANCIONADOS Y LUEGO YA VIENE UNA LISTA DE LAS SANCIONES QUE SE PUEDEN IMPONER, ¿A DONDE NOS LLEVA LA LECTURA DE ESTE ARTÍCULO?, SIN LUGAR A DUDAS, NOS LLEVA A QUE SOLAMENTE PUEDEN SER SANCIONADAS LAS INOBSERVANCIAS QUE SE HAGAN RESPECTO AL CÓDIGO ELECTORAL, CREO QUE HASTA AHÍ NO ME QUEDA LA MENOR DUDA, Y AQUÍ SE NOS QUIERE SANCIONAR PORQUE INCUMPLIMOS UNA LEY REGLAMENTARIA COMO LO ES PARA LA REVISIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS. SE DICE, BUENO, ES QUE NO SE SEÑALA AQUÍ DE MANERA MUY CLARA EN EL DICTAMEN, SÍ, PERO YO CREO QUE ESTO DEBE ESTAR BIEN ESPECIFICADO, NO, LAS ÚNICAS SANCIONES QUE SE PUEDEN IMPONER A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ES, CUANDO SE INFRINJA ALGUNA DISPOSICIÓN DEL CÓDIGO ELECTORAL, POR LO TANTO, LA INFRACCIÓN QUE COMETIÓ RESPECTO AL REGLAMENTO QUE HE MENCIONADO NO PUEDE SER SANCIONADO, Y ESTO ES ASÍ PORQUE EL LEGISLADOR, EN EL SUPUESTO CASO DE QUE HUBIESE QUERIDO QUE SE SANCIONARA CUALQUIER OTRA CONDUCTA, BUENO, ASÍ LO HABRÍA DETERMINADO EN EL CÓDIGO ELECTORAL, EN LUGAR DE PONERLE EN ESTE CÓDIGO LE HABRÍA PUESTO A CUALQUIER DISPOSICIÓN DE CARÁCTER ELECTORAL, COMO SUCEDER EN EL CASO DEL ARTÍCULO TRESCIENTOS ONCE, FRACCIÓN CUARTA, DICE: LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, VOY A LEER LA PARTE INICIAL, DICE: EL CONSEJO

GENERAL CONOCERÁ DE LAS INFRACCIONES Y APLICARÁ LAS SANCIONES QUE COMETAN, LUEGO LA FRACCIÓN CUARTA DICE; LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN ESTE CASO, SI SE PUEDE IMPONER LAS SANCIONES QUE SEÑALA EL PROPIO ESTATUTO, COSA QUE NO SUCEDE EN EL CASO QUE YO ESTOY REFIRIENDO EN ESTOS MOMENTOS, ES DECIR, LA VIOLACIÓN AL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS ES UNA DISPOSICIÓN QUE NO ESTÁ CONTENIDA DENTRO DEL CÓDIGO ELECTORAL, Y POR LO TANTO, DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL NUMERAL UNO DEL ARTÍCULO TRESCIENTOS TRECE, NO PUEDE SER CONSIDERADO COMO INFRACCIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO NO PUEDE SER SANCIONADO, SERÍA TODO SEÑOR. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS LIC. JUAN CORNEJO RANGEL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y DESDE LUEGO NOS ANOTARÍAMOS PARA UNA SEGUNDA RONDA DONDE PUDIERA SEGURAMENTE DISIPARSE ALGUNAS DE ESAS INTERROGANTES, ADELANTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO;** QUIÉN EXPRESA: SI SEÑOR, YO QUISIERA CUANTO ANTES ABORDAR ALGUNAS CUESTIONES QUE COMENTÓ EL LIC. CORNEJO PORQUE ME PARECEN QUE SON MUY IMPORTANTES, POR EJEMPLO, NADA MÁS COMO DETALLE, MENCIONABA ÉL QUE EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, EN EL CASO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE SEÑALABA QUE LAS OMISIONES ERAN, SE CONSIDERABAN POR LA COMISIÓN DE CARÁCTER MENOR, MIENTRAS QUE EN EL CASO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NO HABÍA MENCIÓN ALGUNA, QUIERO PEDIRLE QUE SI LEE CON CUIDADO, DICE AHÍ, QUE LA COMISIÓN CONSIDERA QUE ESTAS DECISIONES SON BÁSICAMENTE DE NATURALEZA TÉCNICA, ES DECIR, CLARO QUE ESTÁ CALIFICÁNDOSE ESAS OMISIONES Y LAS RAZÓN ES LA SIGUIENTE, EN EL CASO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTOY HABLANDO DE MEMORIA, LAS OMISIONES O IRREGULARIDADES ALCANZABAN UN MONTO DE ALREDEDOR DE VEINTIDÓS MIL PESOS ENTRE LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE SE DETECTARON COMO IRREGULARES, POR ESO, PRECISAMENTE EN PROPORCIÓN A LAS PARTIDAS QUE ENTRE PRERROGATIVAS QUE RECIBE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DESDE LUEGO, A LA NATURALEZA ESPECÍFICA DE CADA UNA DE ELLAS QUE ESTÁN DETALLADAS AQUÍ JUSTAMENTE EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. LA COMISIÓN CONSIDERÓ QUE PODRÍAN CALIFICARSE COMO OMISIONES MENORES, PERO DESDE LUEGO, IRREGULARIDADES FINALMENTE SUJETAS EN TODO CASO A LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CAMBIO, EL PROBLEMA FUE FUNDAMENTALMENTE DE NATURALEZA CONTABLE, POR ESO ES QUE AQUÍ DICE, POR ESO ES QUE AQUÍ SE UTILIZA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN EL CALIFICATIVO DE NATURALEZA TÉCNICA, ESTAMOS HABLANDO AQUÍ COMO USTEDES SEGURAMENTE LO RECUERDAN DE LA CONTABILIZACIÓN EN CUENTAS POR COBRAR, DE ALGUNOS



SALDOS QUE TENÍAN UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A UN AÑO, LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS ESTABLECEN QUE ESE TIPO DE CUENTAS NO DEBEN TENER UNA REVOLVENCIA SUPERIOR A UN AÑO, DE AHÍ DEVIENE EN UN MOMENTO DADO LA IRREGULARIDAD CENTRAL O FUNDAMENTAL QUE SE LE OBSERVA AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR ESO NO SE CALIFICA EN ESTE CASO UTILIZANDO LOS CALIFICATIVOS MENOR, GRAVE, SUSTANCIAL, IMPORTANTE, TRASCENDENTE, SINO EN ESTE CASO SE HACE ALUSIÓN ESPECÍFICAMENTE QUE SON TRASGRESIONES A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y POR LO TANTO PUES SE CONSIDERAN DE NATURALEZA BÁSICAMENTE TÉCNICA, TAMBIÉN EL LIC. RÍOS YA HIZO ALUSIÓN A QUE CUANDO SE HACE EL CALIFICATIVO PUES CORRESPONDE AL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, PERO NO PUEDO DEJAR TAMBIÉN DE COMENTAR EN ESTE MOMENTO QUE FUNDAMENTALMENTE, LA COMISIÓN EN SU MOMENTO Y DESDE LUEGO ME REFERIRÉ EN UN MOMENTO MÁS A LA COLABORACIÓN QUE RECIBIÓ LA COMISIÓN, DE LOS COMPAÑEROS CONSEJEROS Y DE LA SEÑORA CONSEJERA ELECTORAL A ESTE RESPECTO, QUIERO DECIRLES A USTEDES QUE EFECTIVAMENTE, NOSOTROS DEJAMOS AHÍ CON TODA CLARIDAD LA PREVALENCIA DEL CÓDIGO ELECTORAL EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANCIONES EN LO QUE SE REFIERE A REVISIÓN DE INFORMES FINANCIEROS, ES DECIR, COMO YA SE HA COMENTADO EN OTRAS OCASIONES, QUIENES PARTICIPABAN EN EL CONSEJO ANTERIOR COMO ES EL CASO DE LA LICENCIADA MAYELA, EL LIC. NOYOLA. RECORDARÍAN USTEDES QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE HABÍA SEGUIDO HASTA ENTONCES A ESTE RESPECTO ERA QUE LA SERIE DE SUCESOS CONSECUTIVOS QUE INTEGRABAN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS CULMINABAN CUANDO EL CONSEJO DE MANERA DIRECTA E INMEDIATA ESTABLECÍAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LAS IRREGULARIDADES U OMISIONES QUE SE HUBIERAN DETECTADO, UNA VEZ QUE YA HUBIERAN TRANSCURRIDO TODOS LOS PLAZOS QUE LOS PARTIDOS TENÍAN PARA HACER ACLARACIONES O SUBSANAR LAS OMISIONES. POR PRIMERA VEZ, DESDE LUEGO Y ATENDIENDO CREO YO EN BUENA PARTE A UNA OBSERVACIÓN QUE USTED MISMO LICENCIADO FORMULÓ, EN ALGUNA OCASIÓN, EN ESTA OCASIÓN EL CONSEJO SE ATUVO A LO QUE ESTABLECE JUSTAMENTE EL CUARENTA Y TRES A, ESPECÍFICAMENTE EN SU FRACCIÓN NOVENA, DE TAL MANERA, QUE UNA VEZ QUE HUBIMOS LLEGADO Y QUE HUBIMOS ALCANZADO LAS CONCLUSIONES CORRESPONDIENTE EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, REPITO, CON LA COLABORACIÓN DE LA SEÑORA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS QUE SE INCORPORARON A ESTOS TRABAJOS, DECIDIMOS QUE, EFECTIVAMENTE LA LEY ERA MUY EXPLÍCITA A ESTE RESPECTO Y QUE POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CONSISTIRÍA EN QUE TANTO EL PRIMER DICTAMEN COMO ESTE QUE ESTAMOS CONSIDERANDO EN ESTE MOMENTO Y LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES A AMBOS, DEBERÍAN REMITIRSE JUSTAMENTE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE SE LES DIERA EL TRÁMITE QUE LA LEY MISMA ESTABLECE, Y SOLAMENTE, SOLAMENTE, HASTA QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO TAMBIÉN CUMPLIENDO CON LO QUE EL PROPIO CUARENTA Y TRES A, FIJA MUY CLARAMENTE, CUMPLIERA

CON SU TAREA DE DICTAMINAR LOS MISMOS, PUESTO QUE EL DICTAMEN DEFINITIVO EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY LE CORRESPONDE AL PLENO DE LA LEGISLATURA, HASTA ENTONCES EL CONSEJO TENDRÍA QUE INTERVENIR A PARTIR DE ESTE DICTAMEN PARA DEFINIR CUÁL SERÍA EL ESTABLECIMIENTO DE SANCIONES, DESDE LUEGO, ME ANTICIPO AL HECHO DE QUE LAS FACULTADES DE LA LEGISLATURA, COMO LO ESTABLECE LA LEY, ES LA DE EXPEDIR EL DICTAMEN DEFINITIVO, SIN EMBARGO NO HAY, POR LO MENOS A JUICIO DE QUIENES ESTUVIMOS REALIZANDO ESOS TRABAJOS, NO HAY FUNDAMENTO LEGAL QUE PERMITA A LA LEGISLATURA ESTABLECER SANCIONES ALGUNAS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTAS, EN TODO CASO, SON FACULTAD DEL ÓRGANO ELECTORAL Y CONCRETAMENTE DEL CONSEJO, POR LO CUAL, EN SU MOMENTO PUES SE HABRÁN DE RETORNAR NUEVAMENTE O NO NUEVAMENTE, SE HABRÁN DE RETORNAR EL DICTAMEN DEFINITIVO QUE EXPIDA JUSTAMENTE EL PLENO DE LA LEGISLATURA A ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA QUE ENTONCES SÍ A LA LUZ DE LO QUE ESE DICTAMEN ESTABLEZCA, ENTONCES, EL CONSEJO PUEDA DEFINIR LAS SANCIONES, DESDE LUEGO DEJANDO TAMBIÉN A SALVO EN TODO MOMENTO LOS RECURSOS QUE TIENEN LOS PARTIDOS PARA INCONFORMARSE CON LAS MISMAS, PERO SERÍA, INSISTO, HASTA ENTONCES CUANDO LLEGARÍAMOS A UNA PRECISIÓN, A UNA ESPECIFICIDAD, A CONCRETAR EN OTRAS PALABRAS EN QUÉ Y DE QUÉ MANERA CONSISTIRÍAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, CREO YO QUE ENTONCES ABORDARÍAMOS ESE PUNTO, Y SOLAMENTE QUIERO ADELANTAR AQUÍ NUEVAMENTE, QUE SI BIEN, LO QUE SE REFIERE AL PLAZO DEL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO ESTÁ CONTEMPLADO EN EL CÓDIGO, POR OTRO LADO, EL CONSEJO GENERAL SI TIENE EVIDENTEMENTE ESTE TIPO DE FACULTADES PARA QUE CUANDO SE FALTE ALGUNA DISPOSICIÓN DE ESTA NATURALEZA O DE ESTE CARÁCTER PUES EL CONSEJO PARTIENDO DE AHÍ PUEDA ESTABLECER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, DE LO CONTRARIO, PUES NO TENDRÍA SENTIDO ENTONCES SEÑALAR ESTAS IRREGULARIDADES SI LA INOBSERVANCIA O MEJOR DICHO DE LAS DISPOSICIONES QUE LE DAN UN MOTIVO PUES NO FUERAN OBJETO DE SANCIÓN, NO TENDRÍAMOS NOSOTROS EN TODO CASO NINGUNA POSIBILIDAD, PERO EN FIN, CREO YO QUE ESTO EN TODO CASO SERÍA ALGO QUE TENDRÍA QUE VENTILARSE EN SU MOMENTO Y POSIBLEMENTE HASTA POR ALGUNO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES PARA ESTABLEZCA FINALMENTE DONDE DEBEN QUEDAR ESTAS SITUACIONES, PERO REPITO, A ESTE CONSEJO GENERAL LE CORRESPONDERÁ EN SU MOMENTO ESTABLECER EL CARÁCTER Y LA NATURALEZA DE LAS SANCIONES UNA VEZ QUE LA LEGISLATURA HAYA REMITIDO EL DICTAMEN DEFINITIVO, HASTA ENTONCES, SOLAMENTE EXISTE AQUÍ EN EL DICTAMEN Y EN EL ACUERDO LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN QUE SÍ, A JUICIO DE NOSOTROS SON CONDUCTAS QUE EN SU MOMENTO DEBERÁN DE SANCIONARSE, PERO ESTAREMOS, INSISTO, EN ESPERA DE QUE LA LEGISLATURA NOS REMITA EL DICTAMEN DEFINITIVO, Y DICHO LO ANTERIOR, YO SOLAMENTE QUISIERA AGRADECER DE MANERA PÚBLICA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL Y CONCRETAMENTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS CIUDADANOS QUE SE INCORPORARON A LAS TAREAS

DE REVISIÓN Y DE DICTAMINACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS, NO HA SIDO UNA TAREA FÁCIL, TUVIMOS UNA SERIE DE REUNIONES MUY PROLONGADAS, FUERON DEFINITIVAMENTE, NO FUE NADA SENCILLO, NO FUE NADA FÁCIL, AUNQUE USTEDES A SU CONSIDERACIÓN SOLAMENTE UN RESUMEN, INCLUSIVE, NO SÉ SI POR AQUÍ ESTÉ EL LIC. TOÑO DE JURÍDICOS O LA LIC. HILDA NOS PODRÍA ILUSTRAR AL RESPECTO PERO YO ME ATREVO AFIRMAR QUE LA ELABORACIÓN DE ESTE DICTAMEN Y DE ESTE ACUERDO QUE YA TIENEN USTEDES AQUÍ RESUMIDO INCLUYENDO LAS REUNIONES QUE TUVIMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRIMER DICTAMEN Y DEL PRIMER ACUERDO SON CON MUCHO LOS ASUNTOS QUE EN CUANTO A NÚMERO DE REUNIONES Y A TRABAJO, A HORAS DE TRABAJO QUE TUVIERON QUE DEDICARLE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS SON LOS QUE MAYOR EN ESTE CASO MAYOR VOLUMEN, VAMOS EN OTRO CASO MAYOR ATENCIÓN HAN RECIBIDO COMO ASUNTOS INDIVIDUALES EN LA HISTORIA DE ESTE CONSEJO ELECTORAL, NUNCA HABÍAMOS TENIDO UN ASUNTO QUE NOS LLEVARA, INSISTO TAL CANTIDAD DE TRABAJO, TAL CANTIDAD DE REUNIONES Y DESDE LUEGO, INSISTO, AQUÍ ESTÁN USTEDES VIENDO UN RESUMEN, QUIERO DECIRLES QUE HABÍA POSICIONES MUY DISÍMBOLAS EN LAS DIFERENTES REUNIONES DE TRABAJO QUE TUVIMOS Y FINALMENTE, SIN EMBARGO, LOS CONSEJEROS CIUDADANOS MOSTRANDO UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y DESDE LUEGO EVIDENTE CAPACIDAD PROFESIONAL FUERON CAPACES DE CONTRIBUIR TODOS Y CASA UNO DE ELLOS PARA PRESENTARLES A USTEDES LO QUE ES EL DICTAMEN, Y ESTE ACUERDO QUE NOSOTROS CONSIDERAMOS Y EN LO QUE A NOSOTROS SE REFIERE DE CARÁCTER DEFINITIVO PERO SI CRÉANME USTEDES QUE NO FUE SENCILLO LLEGAR A ESTAS CONCLUSIONES, ESPEREMOS SIN EMBARGO, QUE MÁS ALLÁ DE LOS ERRORES QUE PUDIÉRAMOS TENER A ESTE RESPECTO, ES TOMAR QUE UN PRECEDENTE, MARQUE UN PRECEDENTE Y ESTABLEZCA YA PARA LOS AÑOS VENIDERS CUÁL ES EL CAMINO QUE DEBEMOS DE SEGUIR SIN NINGUNA DUDA, CON TODA PRECISIÓN RESPECTO DE UN ASUNTO TAN IMPORTANTE COMO ES LA REVISIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS. FINALMENTE SEÑOR, YO ENCONTRÉ TAMBIÉN ALGUNAS DEFICIENCIAS DE CARÁCTER, DE FORMA MÁS QUE DE FONDO, ORTOGRÁFICA Y DE REDACCIÓN. YO QUISIERA EN TODO CASO DE REMITIRLAS ESTAS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LA PROPIA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EN ARAS DE QUE EL ESCRITO SE PRESENTE SIMPLEMENTE CON EL ASEO CORRESPONDIENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE CORRECCIÓN GRAMATICAL, Y AL TÉRMINO DE LA SESIÓN, YO LE PEDIRÍA SOLAMENTE AL SECRETARIO EJECUTIVO Y A LA TITULAR DEL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE FUERAN TAN AMABLES DE ESCUCHARME Y ATENDER ESTAS OBSERVACIONES GRAMATICALES, QUE SI PROCEDEN, FUERAN INCORPORADAS EN EL CUERPO TANTO DEL DICTAMEN COMO DEL ACUERDO RESPECTIVO, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BIEN, MUCHAS GRACIAS, BIEN, NOMÁS A EFECTO DE HACER UNA PRECISIÓN, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ,** QUIÉN EXPRESA: SÍ, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CREO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN DERECHO DE ALEGAR LO QUE A SU

FAVOR COMPETE, Y CREO QUE DE UNA PARTE, CORRESPONDE A LOS CONSEJEROS PUES DEFENDER LOS DICTÁMENES Y LOS ACUERDOS QUE SE ESTABLEZCAN, PARA ELLO QUIERO REMITIRME A VARIAS DISPOSICIONES LEGALES, EN PRIMER LUGAR AL ARTÍCULO TRESCIENTOS CINCO DEL CÓDIGO ELECTORAL, QUE ESTABLECE QUE: TODA RESOLUCIÓN DEBERÁ ESTAR FUNDADA, SE DECIDIRÁ CONFORME A LA LETRA DE LA LEY O A SU INTERPRETACIÓN JURÍDICA Y A FALTA DE LA LEY CONFORME A LOS PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO, CREO QUE TODOS USTEDES HAN VISTO QUE LOS ACUERDOS EN LAS RESOLUCIONES DEL INSTITUTO, SE HA IDO A LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA, PORQUE IR A LA INTERPRETACIÓN GRAMATICAL ES MUY LIMITANTE Y A VECES NO ESTÁ CONTEMPLADA UNA SERIE DE SUPUESTOS, DE TAL MANERA QUE LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA, LA INTERPRETACIÓN FUNCIONAL QUE NOS PERMITE UTILIZAR TODAS LAS NORMAS QUE CONVERGEN EN UN TEMA, NOS PERMITEN IR RESOLVIENDO LO QUE SON ESAS LAGUNAS O DEFICIENCIAS JURÍDICAS. EL ARTÍCULO CUARENTA Y TRES A, EN SU PRIMER PÁRRAFO ESTABLECE: CADA PARTIDO TENDRÁ UN ÓRGANO INTERNO ENCARGADO DE RECIBIR LAS DONACIONES, CUOTAS Y ADMINISTRAR SU PATRIMONIO, ASÍ COMO PREPARAR SUS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES Y DE CAMPAÑA QUE DEBERÁN PRESENTAR AL CONSEJO GENERAL, Y QUIERO REMARCAR ESTA PARTE; EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO A PARTIR DE LAS BASES SIGUIENTES. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO PRIMERO DEL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTABLECE QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS Y REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA PRESENTAR LOS INFORMES AL INSTITUTO, QUE DEN CUENTA DEL ORIGEN Y EL MONTO DE INGRESOS QUE RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO Y DE SU APLICACIÓN Y EMPLEO, ASÍ COMO PARA REGISTRAR LOS MONTOS DE SUS INGRESOS Y GASTOS ORDINARIOS Y DE CAMPAÑA, DE TAL MANERA QUE, CUANDO UN PARTIDO POLÍTICO EN SUS INFORMES, VIOLENTA UNA DISPOSICIÓN O NO ACATA UNA DISPOSICIÓN DEL REGLAMENTO CONSECUENTEMENTE ESTÁ INCUMPLIENDO LO QUE SEÑALA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO CUARENTA Y TRES A, PORQUE NO LO ESTÁ HACIENDO CONFORME A LO QUE EXPRESA EL REGLAMENTO, SI BIEN ES CIERTO, AQUÍ EN EL REGLAMENTO NO SE DICE QUE ESTE REGLAMENTO TIENE SU ORIGEN EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y TRES A DEL CÓDIGO, SI POR SU OBJETO DEBEMOS DE DEDUCIR QUE SE REFIERE PRECISAMENTE A ELLO, DE TAL MANERA QUE CONSIDERO QUE EL DICTAMEN, SI BIEN ES CIERTO, PRECISA, PORQUE ESA DEBE DE SER UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE TENER EL ANÁLISIS DE LA CONDUCTA SANCIONABLE, CUÁL ES LA DISPOSICIÓN QUE ESTA INFRINGE, DEBEMOS SEÑALAR TAMBIÉN QUE SI BIEN ES CIERTO QUE DE MANERA ESPECÍFICA SE ESTABLECE QUE ES EL ARTÍCULO NOVENTA Y UNO DE EL REGLAMENTO, ESTO CONLLEVA NECESARIAMENTE UNA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARENTA Y TRES A EN SU PRIMER PÁRRAFO, EN DONDE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS DE PRESENTAR LOS INFORMES CONFORME LO ESTABLEZCA EL REGLAMENTO. DE ESTA MANERA, CONSIDERO QUE EL PLANTEAMIENTO CONTENIDO EN EL DICTAMEN Y

EN EL ACUERDO, SON DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, VÁLIDOS EN ES SENTIDO DE CONFORMAR IRREGULARIDADES NO DE UNA MANERA AMPLIA O QUIZÁ VAGA SINO SE PRECISA CUÁL FUE EL DISPOSITIVO VIOLADO Y EN ESTE CASO, COMO VEMOS, EN EL FUNDAMENTO DEL ACUERDO Y EN LA PROPUESTA NORMATIVA DEL PROPIO DICTAMEN SE ENCUENTRA EL ARTÍCULO CUARENTA Y TRES A DEL CÓDIGO QUE YA HEMOS CITADO VARIAS VECES, POR LO QUE CONSIDERO QUE EN ESTE CASO, SI BIEN ES CIERTO, HAY UN PLANTEAMIENTO EN CONTRA. YO SIGO SOSTENIENDO EL CRITERIO DE QUE UNA VIOLACIÓN AL REGLAMENTO O DEVIENE NECESARIAMENTE EN UNA VIOLACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL EN SU ARTÍCULO CUARENTA Y TRES A, QUE IMPONE LA OBSERVANCIA DE ESE REGLAMENTO, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, BIEN, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D. LIC. JUAN CORNEJO RANGEL**, QUIÉN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE, COMO LO COMENTA EL SEÑOR CONSEJERO LIC. RÍOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENEMOS DERECHO A ARGUMENTAR LO QUE CREAMOS CONVENIENTE A NUESTROS INTERESES, SIN EMBARGO, TAMBIÉN DEBO RECORDAR QUE EL CONSEJO TIENE EL DEBER, TIENE LA OBLIGACIÓN DE ACTUAR APEGADO A DERECHO, PARTIENDO DE ELLO, QUIERO MENCIONAR QUE AL PRINCIPIO DE SU INTERVENCIÓN, EL CONSEJERO, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REFERÍA QUE AL PARTIDO POLÍTICO QUE REPRESENTO, SE LE CONSIDERA QUE LAS IRREGULARIDADES SON DE CARÁCTER CONTABLE Y POR ESE MOTIVO NO SE ESTABLECE SI ES GRAVE, SI ES MAYOR, O SI ES MENOR, SIN EMBARGO, CREO QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE DARLE UNA LECTURA ÍNTEGRA AL PÁRRAFO QUE SE REFIERE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, TAMBIÉN DICE QUE SON DEFICIENCIAS DE NATURALEZA TÉCNICA AL IGUAL QUE LAS DEL PARTIDO QUE REPRESENTO, BUENO, ESTO YA ME LLEVA A ENDEREZAR MI INTERVENCIÓN DESDE OTRA PERSPECTIVA. EFECTIVAMENTE, EN UN PRINCIPIO, CUANDO INICIAMOS A TRATAR ESTE TEMA, YO HACÍA EL PLANTEAMIENTO DE QUE EL CONSEJO NO TENÍA FACULTADES PARA IMPONER UNA SANCIÓN TRATÁNDOSE DE INFORMES FINANCIEROS FUNDAMENTANDO MI PLANTEAMIENTO EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y TRES A DEL CÓDIGO ELECTORAL, SIN EMBARGO, HUBO MUCHAS OBJECIONES, MUCHAS INTERPRETACIONES EN CONTRA, Y FINALMENTE, VEMOS QUE DESPUÉS DE HABER RECORRIDO UN ENORME TRECHO, SESIONES IBAN, SESIONES VENÍAN, SE REGRESABA EL DICTAMEN A COMISIONES ETC. Y VENIMOS A CAER EXACTAMENTE EN LO QUE YO ESTABA COMENTANDO, ES DECIR, ¿QUÉ ES LO QUE VA A SUCEDER?, BUENO, AQUÍ EN EL DICTAMEN Y EN EL ACUERDO, SE ESTÁ DICIENDO QUE EL DICTAMEN CONJUNTAMENTE CON EL ACUERDO TENDRÁ QUE SER REMITIDO A LA LEGISLATURA DEL ESTADO PARA QUE SEA ÉSTA QUIÉN SE PRONUNCIE EN DEFINITIVA RESPECTO AL CONTENIDO DEL MISMO. Y. POSTERIORMENTE VA A REGRESAR EL EXPEDIENTE AQUÍ PARA QUE SE INDIVIDUALICEN LAS FUNCIONES, SIN EMBARGO, AQUÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN, UN DETALLE, Y CREO QUE ESTO LE CORRESPONDERÍA AL REPRESENTANTE DE OTRO PARTIDO ASUMIR LA DEFENSA, SIN

EMBARGO, YO QUIERO CONSIDERARLO COMO PARTE DE MI ARGUMENTO. EN RELACIÓN AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACIÓN AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE DICE QUE, EL DICTAMEN VA A SER REMITIDO A LA LEGISLATURA Y CUANDO REGRESE SI ES QUE SE APRUEBA, BUENO, YA SE PROCEDERÁ A IMPONER LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO, VEMOS ASÍ DE MANERA MUY, MUY CLARA EN EL PUNTO SEXTO QUE APARECE EN LA HOJA TRECE, QUE EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA NO HA CUMPLIMIENTOS, ETC. ETC. SE LE IMPONE UNA MULTA POR CINCO MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL, ENTONCES, CREO QUE ESTO ES UNA INCONGRUENCIA, PORQUÉ PARA UN CASO SE RESERVA LA IMPOSICIÓN DE UNA SANCIÓN Y PARA EL OTRO YA SE INDIVIDUALIZA DE MANERA INMEDIATA, PERO ESTO YO LO FORMULO NADA MÁS COMO UNA INTERROGANTE, VOLVIENDO A LO QUE DECÍA EL LIC. RÍOS, QUE EL CONSEJO TIENE FACULTADES Y TAMBIÉN LO MENCIONABA EL CONSEJERO MONREAL, QUE EL CONSEJO TIENE FACULTADES PARA IMPONER SANCIONES, EFECTIVAMENTE, YO, EN NINGÚN MOMENTO HE DESCONOCIDO QUE EL CONSEJO TENGA FACULTADES PARA IMPONER SANCIONES, SIN EMBARGO, SI DESCONOZCO QUE EL CONSEJO TENGA FACULTADES PARA EXCEDERSE EN LO SEÑALA DE MANERA MUY CLARA EL ARTÍCULO TRESCIENTOS TRECE DEL CÓDIGO ELECTORAL, Y QUE DICE HASTA DONDE LLEGA LA COMPETENCIA DEL CONSEJO PARA IMPONER SANCIONES TRATÁNDOSE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y ESA COMPETENCIA NO VA MÁS ALLÁ DE LO QUE SEÑALA EL CÓDIGO ELECTORAL, COSA QUE NO SUCEDE COMO YA LO MENCIONARA CUANDO SE TRATA DE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES. AQUÍ, EL PROCEDIMIENTO Y LAS SANCIONES TIENEN QUE SER DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ENTONCES, VEMOS QUE SE ESTABLECEN SITUACIONES DISTINTAS, PARA CASOS DISTINTOS DONDE SE INVOLUCRA A INSTITUCIONES, A PERSONAS, A PARTIDOS POLÍTICOS QUE VAN POR SEPARADO, ENTONCES, QUÉ ES LO QUE DEBE SUCEDER, YO RECONOZCO, HAY UNA FALTA, HAY UNA OMISIÓN, PERO NO ES AL CÓDIGO ELECTORAL, SE PODRÁ BUSCAR AHÍ DARLE UNA RELACIÓN ETC. ETC. SIN EMBARGO, NO SE ESTÁ SEÑALANDO ASÍ EL DICTAMEN, SE DICE:, SE INCUMPLE, DE MANERA MUY PUNTUAL SEÑALA EL ARTÍCULO NOVENTA Y UNO, POR NO HABER SUBSANADO OPORTUNAMENTE LAS OBSERVACIONES QUE SE LE FORMULAN, ENTONCES, ESO QUEDA FUERA DEL ARTÍCULO DEL CÓDIGO ELECTORAL. PORQUE SE CONTEMPLA UN REGLAMENTO, Y TAL CIRCUNSTANCIA QUEDA FUERA DE LO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO TRESCIENTOS TRECE DEL CÓDIGO ELECTORAL. ENTONCES, YO CREO QUE PARA EL CASO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEBE QUEDAR ASENTADO QUE SÍ SE COMETIÓ UNA IRREGULARIDAD QUE NO AMERITA SER SANCIONADA PORQUE NO ESTÁ EMPRENDIDO EL PRECEPTO QUE SE ESTÁ QUEBRANTANDO DENTRO DEL CÓDIGO ELECTORAL, ESA ES MI APRECIACIÓN. AHORA, SÍ, EFECTIVAMENTE AQUÍ YO VEO QUE SE ESTÁ TRATANDO DE MANERA DESIGUAL DOS SITUACIONES QUE MERECE UN TRATAMIENTO SIMILAR, Y MI PREGUNTA CREO QUE VA A GENERAR CIERTA, NO SÉ QUE VAYA A GENERAR, AL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA SE LE ESTÁ IMPONIENDO YA UNA SANCIÓN, SÍ, EL DICTAMEN NO TIENE CARÁCTER DE DEFINITIVO, VOY A RECURRIRLO AHORITA, SÍ, SI PUEDE

RECURRIRLO, SIN EMBARGO, NO ES UN ACTO DEFINITIVO, ¿POR QUÉ? PUES PORQUE NO TIENE LA APROBACIÓN DE LA LEGISLATURA, QUÉ VA A SUCEDER, PUDIERA DARSE EL CASO, COSA QUE YO VEO MUY DIFÍCIL DESDE LUEGO, QUE LA LEGISLATURA DIGA, EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA NO INCURRIÓ EN NINGUNA VIOLACIÓN, SÍ, Y AQUÍ YA TIENE UNA SANCIÓN, QUE SE VAYA AL TRIBUNAL ELECTORAL Y QUE DIGA EL TRIBUNAL. SE CONFIRMA LA SANCIÓN, ESTARÍAMOS HABLANDO DE DOS COSAS MUY GRAVES, NO, POR UNA PARTE ESTARÍAMOS HABLANDO DE UNA SANCIÓN SOBRE ALGO QUE NO ESTÁ TODAVÍA RESUELTO EN DEFINITIVA, CREO QUE ES DELICADO, Y NOS PUDIERA LLEVAR HASTA ESE EXTREMO, YO LO VEO MUY DIFÍCIL, LES DECÍA PORQUE CREO QUE ESTÁN MUY CLARAS LAS IRREGULARIDADES EN QUE INCURRE EL PARTIDO POLÍTICO EN MENCIÓN, Y SIN EMBARGO NO DEBEMOS DESCARTAR NINGUNA POSIBILIDAD PORQUE ESTAMOS EN EL MUNDO DE LAS POSIBILIDADES, TODO PUEDE SUCEDER, ENTONCES, CREO QUE BUENO, POR UNA PARTE SIGO SOSTENIENDO, EL PROCEDIMIENTO NO FUE EL ADECUADO, ESO QUEDÓ PERFECTAMENTE DEMOSTRADO, Y POR OTRA PARTE, SOSTENGO QUE MI PARTIDO NO PUEDE SER SANCIONADO POR VIOLENTAR, POR INFRINGIR UNA LEY REGLAMENTARIA QUE NO QUEDA AMPARADA DENTRO DE LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO TRESCIENTOS TRECE DEL CÓDIGO ELECTORAL, SERÍA TODO, MUCHAS GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS LIC. JUAN CORNEJO RANGEL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO;** QUIÉN EXPRESA: POR ALUSIÓN A HECHOS SEÑOR, Y LO HAGO DESDE LUEGO EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PERO AQUÍ SI LES ROGARÍA TANTO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS COMO AL LIC. RÍOS, A CUALQUIERA DE MIS COMPAÑEROS, AL LIC. HUGO LISANDRO, QUE SI SON TAN AMABLES DE COMPLEMENTAR MI INCOMPETENCIA, FUERAN TAN AMABLES DE HACERLO CUANTO ANTES, Y ME QUIERO REFERIR A UN PUNTO QUE MENCIONÓ EL LIC. CORNEJO QUE ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA, DESDE LUEGO, DEJAR A SALVO ESO, LA POSIBILIDAD DE QUE EN SU MOMENTO ÉL PUEDA RECURRIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE YA SEA EN ESTE MOMENTO O CUANDO LA LEGISLATURA LO VUELVA A REMITIR, ESTÁ EN TODO SU DERECHO COMO ES EL, TAMBIÉN EL DE ÉSTE CONSEJO DE DECIDIR QUE FINALMENTE ESTA ES LA FORMA QUE DEBE TENER YA FINALMENTE HASTA DONDE NOSOTROS LLEGAMOS TANTO EL DICTAMEN COMO EL ACUERDO RESPECTIVO, PERO USTED LICENCIADO, MENCIONÓ UN PUNTO QUE ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA, NOS REFERIMOS AL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, A DIFERENCIA DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL CASO DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA NO CAE EN EL SUPUESTO A QUE USTED SE REFIERE, EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA CAE EXACTAMENTE EN LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN OCTAVA DEL CUARENTA Y TRES A QUE ME VOY A PERMITIR LEER A CONTINUACIÓN Y QUE DICE LO SIGUIENTE: EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, CON BASE EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, PODRÁ ORDENARSE PRACTIQUEN LAS

AUDITORIAS NECESARIAS, SIEMPRE SERÁ PROCEDENTE LA AUDITORIA Y ESTE ES EL CASO QUE NOS OCUPA, SIEMPRE SERÁ PROCEDENTE LA AUDITORIA CUANDO UN PARTIDO POLÍTICO OMITA PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y EL COSTO DE LA MISMA SERÁ CON CARGO AL FINANCIAMIENTO DEL PARTIDO INFRACTOR, ES DECIR, AQUÍ SI HAY UNA TIPIFICACIÓN DE UN SUPUESTO EXPLÍCITAMENTE CONTENIDO EN EL CUERPO DE LA LEY, NO CABE EL EQUIPARAR ESA SITUACIÓN CON EL DE LOS DOS PARTIDOS A QUE YA NOS REFERÍAMOS, EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE ESTÁN EN SITUACIÓN TOTALMENTE DISTINTAS, TODA VEZ QUE ELLOS SI PRESENTARON CON OPORTUNIDAD SUS ESTADOS FINANCIEROS, SE SIGUIÓ LÓGICAMENTE UN PROCEDIMIENTO DIFERENTE, EL CASO DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA EN CAMBIO NO, LA LEY SI ES MUY EXPLÍCITA Y TIPIFICA ESPECÍFICAMENTE ESA SITUACIÓN, POR LO CUAL NOSOTROS LO ÚNICO QUE HACEMOS ES DAR CUMPLIMIENTO EN EL DICTAMEN Y EN EL ACUERDO A LO QUE ESTABLECE ESTA FRACCIÓN DE LA LEY, DE TAL MANERA QUE NO ESTAMOS TRATANDO IGUAL A DESIGUALES, DE NINGUNA MANERA, SIMPLEMENTE ESTAMOS APLICANDO ESTA FRACCIÓN, SERÍA CUANTO, NADA MÁS PARA ACLARACIÓN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** POR RÉPLICA, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D. LIC. JUAN CORNEJO RANGEL**, QUIÉN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SÍ, YO ESTOY DE CUERDO, SIN EMBARGO, AQUÍ TAMBIÉN SE LE ESTÁ IMPONIENDO UNA MULTA DE CINCO MIL CUOTAS DE SALARIO MÍNIMO Y ESO ES LO QUE A MÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN, POR LO DEMÁS, TENGO PERFECTAMENTE CLARO EL PANORAMA DE LAS COSAS, ES UN ASUNTO QUE NOS HA DEMANDADO CON MUCHO TIEMPO CREO QUE AL CONSEJO Y TAMBIÉN A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NOS HEMOS VISTO IMPLICADOS EN ESTE ASUNTO, ENTONCES, YO, A LO QUE ME REFIERO, NO ES A LO QUE USTED MENCIONA SINO A LA MULTA QUE SE LE ESTÁ IMPONIENDO A ESE PARTIDO POLÍTICO, SERÍA CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** **CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.I. LIC. EDUARDO NOYOLA RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESA: SÍ, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO, BUENO, NOSOTROS, NUESTRO PARTIDO, EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE HABÍA RESERVADO EL USO DE LA PALABRA POR LO SIGUIENTE, YA EN SU MOMENTO, NOSOTROS HABÍAMOS SEÑALADO QUE EL PROBLEMA DE NOSOTROS ERA HABER PRESENTADO FUERA DE TIEMPO DE ACUERDO AL REGLAMENTO EL ESTADO DE LAS FINANZAS QUE GUARDABA NUESTRO PARTIDO, AHORA BIEN, EN SU MOMENTO NOSOTROS PRECISAMOS QUE NOS ACOGÍAMOS AL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, QUE ES EL QUE DEBE DE REGULAR LA DEMÁS NORMATIVIDAD EN CUESTIÓN DE COMPARECENCIAS FISCALES, LA CUAL NOS SEÑALABA CON MUCHA PRECISIÓN SOBRE DÍAS NATURALES O DÍAS QUE NO SE INVOLUCRABAN COMO ERA SÁBADOS Y DOMINGOS, POR CONSECUENCIA, NOSOTROS ESTAMOS CONCIENTES DE QUE NO TENEMOS NINGÚN PENDIENTE, NI NINGÚN PROBLEMA EN CUANTO A LA TEMPORALIDAD DE LA COMPARECENCIA DE NUESTRA CUENTA



DEL PARTIDO, AHORA BIEN, EN CUANTO A LOS DEMÁS PENDIENTES, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR NUESTRO PARTIDO EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOSOTROS YA LO SOLVENTAMOS, POR CONSECUENCIA, CREEMOS QUE NO TENEMOS NINGÚN PENDIENTE EN CUANTO A QUE APEGADOS AL ARTÍCULO CUARENTA Y TRES EN SU FRACCIÓN NOVENA, SIGA EL CURSO CONDUCENTE, AL FINAL DE CUENTAS, ESPERAREMOS LA RESOLUCIÓN DEL AUDITOR MAYOR DE LA LEGISLATURA Y ENTONCES YA NOS RESERVAREMOS EL DERECHO A HACER USO DE LO QUE A DERECHO CONVenga A NUESTRO PARTIDO, ES CUANTO SEÑOR. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. EDUARDO NOYOLA RAMÍREZ, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA,** QUIÉN EXPRESA; GRACIAS, SOLAMENTE PARA APORTAR ALGUNOS CRITERIOS POR LAS CUALES LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SE BASÓ PARA PRESENTAR ESTE PROYECTO DE DICTAMEN, LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS QUIERE REITERAR Y DEJAR MUY EN CLARO QUE LAS FINANZAS DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS DE REFERENCIA SE ENCUENTRAN TOTALMENTE EN ORDEN, DE TAL MANERA PUES QUE LAS CONDUCTAS QUE EN SU CASO PUEDEN SER MERITORIAS DE ALGUNA SANCIÓN, SOLAMENTE SE BASAN EN UNA OMISIÓN DE PROCEDIMIENTO, EN UNA OMISIÓN DE UN PLAZO, PERO PARA EFECTO QUE DE ESTO NO SALGA A LA OPINIÓN PÚBLICA CON TERGIVERSACIONES O MALAS INTERPRETACIONES, SE QUIERE DEJAR MUY EN CLARO QUE LAS FINANZAS DE LOS INSTITUTOS POLÍTICO, EN ESTE CASO DEL P.R.I. Y DEL P.R.D. SE ENCUENTRAN ABSOLUTAMENTE EN ORDEN, DE TAL MANERA PUES QUE, ES MUY CONCIENTE PUES LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS MOMENTOS O DE LAS ETAPAS POR LAS CUALES SE DEBE LLEGAR A LA CONSECUCCIÓN PRECISAMENTE DE UN DICTAMEN QUE TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVO, POR OTRO LADO, EN CUANTO A LA VALORIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE OFRECIERON LOS DOS INSTITUTOS POLÍTICOS DE REFERENCIA, ESTA COMISIÓN LAS BASÓ Y SE FUNDAN EN EL RECTO RACIOCINIO Y DE LA ADECUADA RELACIÓN DE LOS HECHOS QUE PRECISAMENTE SON EL ESTADO CONTABLE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SE ENCUENTRAN SANAS, PARA LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS PUES SE RATIFICA PRECISAMENTE LA APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE SUS INFORMES FINANCIEROS Y PARA EL CASO DEL P.S.N., BUENO, PUES ES UN CASO ESPECIAL QUE ADEMÁS VIENE COMO CONSECUENCIA DE UNA CONDUCTA REINCIDENTE, ENTONCES PUES ESE ES TAMBIÉN OTRO PUNTO ACLARATORIO, SERÍA MI INTERVENCIÓN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D. LIC. JUAN CORNEJO RANGEL,** QUIÉN EXPRESA: (NO PRENDIÓ EL MICRÓFONO EN PARTE DE SU INTERVENCIÓN), LA COMISIÓN, CREO QUE FUE QUIÉN MÁS TUVO QUE TRABAJAR PARA LLEGAR EL ASUNTO A ESTE MOMENTO, Y DESDE LUEGO YO RECONOZCO QUE EL TRABAJO ESTÁ LLEVADO A

CABO DE MANERA MUY PROFESIONAL, SIN EMBARGO, YO NO ESTOY DISINTIENDO RESPECTO DEL CONTENIDO DE, SI HUBO O NO HUBO INFRACCIÓN, HAY INFRACCIÓN, NO ES QUE HAYA MANEJO INADECUADO O INDEBIDO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SINO MÁS BIEN SE INCUMPLIÓ CON UNA NORMA QUE SEÑALA UN TIEMPO DETERMINADO PARA QUE SE SUBSANE UNA OBSERVACIÓN, Y EN ESE SENTIDO, YO, POR TAL MOTIVO, DIGO QUE NO PUEDE SER APLICABLE EL ARTÍCULO TRESCIENTOS TRECE, NO, PERO LO QUE QUERÍA DEJAR ASÍ DE MANERA MUY CLARA ES LO QUE SEÑALA EL LIC. LISANDRO DE QUE, EFECTIVAMENTE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TANTO EL P.R.I. COMO EL P.R.D. SE CONDUJERON CON TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE SUS RECURSOS PÚBLICOS Y CREO QUE ESO LO IMPORTANTE DE TODO ESTO, MUCHAS GRACIAS. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, **SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ,** QUIÉN EXPRESA; BUENO, MUCHAS GRACIAS, MIREN, EFECTIVAMENTE COMO COMENTAN MIS COMPAÑEROS, SI SE SUSCITARON VARIAS REUNIONES PARA EL ANÁLISIS DE ESTE DICTAMEN, YO DEBO DE DECIRLES QUE PRIVÓ AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN COMPUESTA POR EL LIC. GERARDO MONREAL, LIC. HUGO LISANDRO Y MI COMPAÑERO JUAN ANTONIO, LA VISIÓN DE QUE DEBERÍAN DE IRSE AL FIN ÚLTIMO O CONSIDERAR QUE CÓMO ERA LA SITUACIÓN REAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIN ATENDER A FORMALISMOS JURÍDICOS, DEBO COMENTARLES QUE DISENTÍ EN SU MOMENTO Y ASÍ LO MANIFESTÉ AL INTERIOR DE LAS REUNIONES CON ESTA VISIÓN, EN MI CONCEPTO, SE TRATA DE UNA LITIS CERRADA Y YO EN OTRAS REUNIONES, EN OTRAS SESIONES Y TAMBIÉN LO HE DEJADO DE MANIFIESTO DADO QUE PUES LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EFECTIVAMENTE SUBSANARON EN MI CONCEPTO CON EXTEMPORANEIDAD A LAS OMISIONES QUE SE FORMULARON, ES TAN ANÁLOGO O ES UN CASO TAN SIMILAR COMO AQUELLA PERSONA QUE VA EN SU AUTO, HAY UN ACCIDENTE, PAGA LOS DAÑOS, SUBSANÓ LOS DAÑOS APARENTEMENTE PERO YA ESTÁ EL HECHO, YA HUBO UNA CONDUCTA, ENTONCES, YA HUBO UNA OMISIÓN, O QUIZÁS AQUÍ EN EL MISMO CONSEJO, SE TRATA PROBABLEMENTE DE UNA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE UNA PLATAFORMA ELECTORAL, LLEGA UNOS MINUTOS TARDE CON EL DOCUMENTO EL PARTIDO POLÍTICO, YA NO SE LO RECIBEN, QUEDA FUERA DE PROCESO ELECTORAL, EL DOCUMENTO ESTÁ, ESTÁ PRESENTADO, SE FUE POQUITO TARDE PERO PUES FINALMENTE ESTÁ, SUBSANÓ, ENTONCES, QUIZÁS ESTA VISIÓN UN POCO MÁS RIGORISTA DE LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMA JURÍDICA FUE LA QUE EN SU MOMENTO ADOPTÉ Y QUE PUES SIGO CREYENDO EN ELLOS, SIN EMBARGO, TENEMOS ANTE NOSOTROS UN DOCUMENTO QUE NO ES DEFINITIVO, UN DOCUMENTO QUE SE VA A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DONDE SE HABRÁN DE VERTIR OTRAS OPINIONES QUE HABRÁN DE ENRIQUECER LA VISIÓN Y LA POSTURA, YO QUIERO COMENTARLES DE FORMA MUY BREVE QUE EL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS TIENE UN SUSTENTO LEGAL, ENTONCES, ME PARECE QUE NO PUEDEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EXIMIRSE DE SU

CUMPLIMIENTO Y MUCHO MENOS DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTE GENERA, DE SER ASÍ, ESTARÍAMOS INCUMPLIENDO EL CÓDIGO QUE SE DICE QUE ÚNICAMENTE, SI FUERA NADA MÁS EL CÓDIGO EL QUE SE DEBIERA CUMPLIR, ESTARÍAMOS ANTE UNA DISPOSICIÓN INCOMPLETA CARENTE DE, PUES DE MUCHAS SITUACIONES QUE SE PRESENTAN Y QUE EL REGLAMENTO ACLARA, JUSTAMENTE DICE EL TRESCIENTOS TRECE, QUE NADA MÁS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÁN SER SANCIONADOS POR LAS DISPOSICIONES QUE CONTRAVENGAN A ESTE CÓDIGO, PERO EL CÓDIGO TAMBIÉN, EL CÓDIGO MISMO NOS ESTÁ FACULTANDO COMO CONSEJO EN EL ARTÍCULO NOVENTA Y UNO PARA LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO, Y JUSTAMENTE EL ARTÍCULO CUARENTA Y TRES A ES LA NORMA SUSTENTADORA DE ESE REGLAMENTO, EN ESE SENTIDO, PUES CREO QUE NO NADA MÁS FUE EL REGLAMENTO EL QUE SE INFRINGIÓ SINO TAMBIÉN EL MARCO NORMATIVO ELECTORAL INCLUYENDO EL CÓDIGO, YO LES QUIERO COMENTAR TAMBIÉN QUE LA SITUACIÓN DEL P.R.I. Y DEL P.R.D. Y DEL P.S.N. FUERON EN MI CONCEPTO SUSTANCIALMENTE DISTINTAS, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL OBSERVÓ EL LLAMADO QUE SE HACE POR LEY PARA ESOS VEINTE DÍAS PARA LA SUBSANACIÓN, LE FALTARON COMO TRES CONSIDERACIONES, PERO CREO QUE COMO SIETE, NO MAL RECUERDO, SIETE OBSERVACIONES Y SUBSANA, LE FALTARON TRES, EN EL CASO DEL P.R.D. NO SUBSANA ABSOLUTAMENTE NADA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS Y EL CASO DEL P.S.N. BUENO, PUES ES UNA CUESTIÓN YA DE REINCIDENCIA, INCLUSO, LA AUDITORIA SURGE PORQUE NO EXISTE LA PRESENTACIÓN DE INFORME FINANCIERO DE GASTO ORDINARIO SINO QUE TRATA DE COMPROBAR CON CUESTIONES DE GASTOS DE CAMPAÑA, O SEA, SON SITUACIONES DIFERENTES, ADEMÁS EN EL CASO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN QUE SU MOMENTO, CUANDO TENGAMOS UN DOCUMENTO DEFINITIVO, SE HABRÁ TAMBIÉN DE VALORAR ÚNICAMENTE DE LOS SALDOS REVOLVENTES, HA DISMINUIDO EN TREINTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y CINCO POR CIENTO, O SEA, HAY UN OCHENTA Y CUATRO POR CIENTO QUE TODAVÍA NO SABEMOS QUÉ PASA, EN CUANTO A COMPROBACIÓN. POR ÚLTIMO, NADA MÁS, Y COMENTARLES DE FORMA, PARA NO ABUSAR YA DE SU TIEMPO, PUES SE TRATA DE UN DOCUMENTO, EFECTIVAMENTE, NO DEFINITIVO LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LO LLEGARAN A IMPUGNAR POR LA SITUACIÓN QUE AHORA EN ESTE MOMENTO SE COMENTABA PUES SEGURAMENTE, EN EL TRIBUNAL O EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE HABRÁN DE DETERMINARLO ASÍ, ES UN DOCUMENTO NO DEFINITIVO, QUE POR LO TANTO NO LESIONA EL INTERÉS JURÍDICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, UNA VEZ QUE RECIBAMOS LAS OBSERVACIONES EL CONSEJO SERÁ EL QUE SE ENCARGUE DE SANCIONAR, LA LEGISLATURA NO VA A SANCIONAR, NO TIENE FACULTADES PARA SANCIONAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTONCES, EL CONSEJO HABRÁ DE PONDERAR LAS OBSERVACIONES, QUE ES MI IDEA, QUE LLEGUEN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN Y SE HABRÁ DE ASUMIR LO CORRESPONDIENTE, SERÍA CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑORA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, BIEN, YO LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, TODA VEZ QUE EL

ASUNTO HA SIDO AMPLIAMENTE DISCUTIDO, TOME LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS INFORMES FINANCIEROS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL UNO, PRESENTADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
SIETE VOTOS A FAVOR. -----  
CERO VOTOS EN CONTRA. -----  
CERO ABSTENCIONES. -----  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----**

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES, PUNTO NÚMERO SIETE, ASUNTOS GENERALES. -----**

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, EN ASUNTOS GENERALES ESTÁ ANOTADO EN PRIMERA RONDA EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ Y LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ. -----**

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO: NADA MÁS PARA INFORMAR A LOS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, QUE SE LES VA A ENTREGAR UNA COMPILACIÓN DE ORDENAMIENTOS DE LEGISLACIÓN ELECTORAL FEDERAL Y DISPOSICIONES RELATIVAS, ESTO, A TRAVÉS DE UN OFICIO QUE POR ACUERDO CON LA PRESIDENCIA, SE HACE DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LO QUE ES LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, Y ESE DOCUMENTO CONTIENE LOS SIGUIENTES, LEGISLACIÓN, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, REGLAMENTO INTERIOR DEL I.F.E., REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL I.F.E., REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL I.F.E., REGLAMENTO PARA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE PARTIDOS POLÍTICOS, DISTRITACIÓN FEDERAL ELECTORAL, LEY GENERAL DE SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CÓDIGO PENAL FEDERAL EN SU PARTE CONDUCENTE DE DELITOS ELECTORALES, LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES UNO Y DOS DEL ARTÍCULO CIENTO CINCO CONSTITUCIONAL, LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y TAMBIÉN LES INFORMAMOS QUE**

ESTA COMPILACIÓN ES EN UN NÚMERO MUY REDUCIDO. Y ADEMÁS TIENE, EL FORMATO PERMITE ESTAR SUSTITUYENDO LAS FOJAS PARA CADA VEZ QUE HAYA ALGUNA ADECUACIÓN A LAS NORMAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, DESDE LUEGO HAY UN INTENSO TRABAJO EN EL DOCUMENTO QUE SE LES ESTÁ ENTREGANDO Y ME PARECE QUE ES UNA HERRAMIENTA QUE VA A SER DE MUCHA UTILIDAD, DADO LOS MOMENTOS ELECTORALES QUE VIVE EL PAÍS Y PARTICULARMENTE ZACATECAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ,** QUIÉN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EL ASUNTO GENERAL ES EL TÉRMINO QUE TENDRÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA DESAHOGAR LAS OBSERVACIONES, EN LA INTERVENCIÓN DE EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN NOS SEÑALABA QUE SE LES NOTIFICÓ EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO Y EL PLAZO CULMINARÍA EL DÍA DIECINUEVE, SIN EMBARGO, SE NOS HICIERON MUY POCOS DÍAS, REVISAMOS, Y EN UN RÁPIDO CONTEO QUE HICIMOS AQUÍ LOS TRES CONSEJEROS ELECTORALES QUE ESTAMOS A LA IZQUIERDA DEL PRESIDENTE, VIMOS QUE VENCÍA HASTA EL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE, NO, EL TREINTA DE DICIEMBRE, PORQUE EL DIA VEINTICINCO ES INHÁBIL POR LEY, SIN EMBARGO, DESPUÉS ME PASAN UNA TARJETA QUE VENCE EL PLAZO EL CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL TRES, ENTONCES, ME DICEN QUE PORQUE HAY UN PERIODO VACACIONAL QUE APROBÓ LA JUNTA EJECUTIVA, ENTONCES, AL RESPECTO PUES QUISIERA QUE SE NOS DIERA LA INFORMACIÓN PARA PODER RATIFICAR ESE PLAZO DE VACACIONES A LA QUE TIENEN DERECHO LOS TRABAJADORES ELECTORALES POR DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO Y QUE TODOS QUEDEMOS DEBIDAMENTE ENTERADOS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ME PARECE MUY BUENA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PORQUE BUENO, ESTAMOS HABLANDO DE LA CERTEZA COMO UN ELEMENTO, UN INGREDIENTE QUE DEBE PRIVAR EN ESTE TIPO DE ÓRGANOS COLEGIADOS, Y EVIDENTEMENTE YO LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO PUDIERA DAR A CONOCER JUSTAMENTE CUÁL ES EL COMENTARIO QUE SE HIZO AYER EN LA JUNTA EJECUTIVA EN RELACIÓN CON LAS VACACIONES QUE HABRÁ DE DISFRUTAR EL PERSONAL DE ÉSTE INSTITUTO ELECTORAL Y QUE DE ELLO DERIVE PARA LOS EFECTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES TAL Y COMO LO ESTABLECE EL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SÍ, EFECTIVAMENTE LA JUNTA EJECUTIVA ACORDÓ EL DÍA DE AYER QUE LAS VACACIONES, EL PERIODO VACACIONAL, SEGUNDO PERIODO VACACIONAL PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO CORRE A PARTIR DEL DIECINUEVE, DE TAL FORMA QUE, NOSOTROS LES HAREMOS LLEGAR UN OFICIO SEÑALÁNDOLE ESE PERIODO DE VACACIONES, POR LO QUE ESTO DEJA SIN EFECTO LOS SIGUIENTES PARA CUALQUIER TRÁMITE EN GENERAL, Y MÁS EN EL CASO DE CARÁCTER LEGAL Y

REGRESARÍAMOS NOSOTROS EL DÍA SEIS DE ENERO, POR ESO, ESOS SE VAN A CONTAR COMO DÍAS INHÁBILES. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** YO QUISIERA PRECISAR DESDE LUEGO QUE EL DE LA VOZ, EN MI CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE Y PRESIDENTE DEL INSTITUTO HABRÁ DE ESTAR PENDIENTE DE ALGÚN LLAMADO QUE SURJA DE LA PROPIA LEGISLATURA EN RELACIÓN CON EL PROPIO PRESUPUESTO Y DESDE LUEGO ESTARÍAMOS AQUÍ AL PENDIENTE, PERO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SI HAREMOS EL COMUNICADO AL QUE SE ESTÁ REFIRIENDO EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BIEN, SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIÉN EXPRESA; DECLINO MI PARTICIPACIÓN POR SER UN TEMA QUE YA SE TRATÓ. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BIEN, YO QUISIERA COMENTARLES Y AGRADECERLES A TODOS, UNA VEZ MÁS, LA PARTICIPACIÓN QUE TUVIMOS EN LO QUE FUE LA DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN NACIONAL DE PRESIDENTES DE ORGANISMOS ELECTORALES, YO CREO QUE A EFECTO DE NO QUITARLES MUCHO SU TIEMPO PERO CON EL AFÁN DE QUE TENGAN UN DOCUMENTO QUE LES PUEDA SER ÚTIL DESDE EL PUNTO DE VISTA DE CONSULTA, TENEMOS Y ESTAMOS DÁNDOLES A USTEDES TODO UN LEGAJO DE LO QUE FUERON LAS INTERVENCIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA FOTOGRÁFICO EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE SE FUERON RELACIONANDO CON LA DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN NACIONAL DE PRESIDENTES DE ORGANISMOS ELECTORALES, LA PONENCIA DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA FISCAL ESPECIAL PARA LOS DELITOS ELECTORALES Y DESDE LUEGO EL MENSAJE DE BIENVENIDA DE QUIEN LES HABLA, POSTERIORMENTE, LAS ACTIVIDADES SE DIERON EN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO QUE TAMBIÉN VIENE EN UN DISCO COMPACTO, QUE ESTOY SEGURO QUE SI LO CONSULTAMOS NOS VA A SER UNA HERRAMIENTA MUY ÚTIL PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES, Y DESDE LUEGO TAMBIÉN VIENE UN DOCUMENTO QUE EMITE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARTICULARMENTE A TRAVÉS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DONDE NOS HABLA DE LOS INSTRUMENTOS, DE LOS INSUMOS QUE PROPORCIONA EL I.F.E. A PARTIR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y SU REGLAMENTACIÓN, ME PARECE QUE LE DA MUCHA CLARIDAD A MUCHOS DE LOS ASPECTOS QUE ESTABAN TODAVÍA EN TELA DE DUDA, PERO MÁS AÚN TAMBIÉN, AHÍ VIENE UN DOCUMENTO EN EL CUÁL, EL DIRECTOR GENERAL DE R.T.C. DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SE COMPROMETE A ESTUDIAR EL QUE SE PUEDA DAR A LOS ORGANISMOS ELECTORALES UN TIEMPO EN EL RADIO Y EN LA TELEVISIÓN EN TIEMPOS NO ELECTORALES, SOBRE TODO PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, Y DESDE LUEGO SI SE ESTÁ CONSIDERANDO QUE EN TIEMPOS ELECTORALES SE FIJE A LOS ORGANISMOS ELECTORALES, TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN PERO QUE NO SEAN TIEMPOS A LAS TRES DE LA MAÑANA, A LAS DOCE DE LA NOCHE, ETC. SINO QUE SEAN EN TIEMPOS DONDE LA CIUDADANÍA

SI PUEDA ESCUCHAR LOS MENSAJES QUE SEAN ALUSIVOS JUSTAMENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES, ENTONCES, AHÍ ESTÁ, CREO QUE USTEDES LO PUEDEN VER DE UNA SOLA HOJEADA Y EVIDENTEMENTE SERÁ UN DOCUMENTO DE CONSULTA, MI AGRADECIMIENTO, MI RECONOCIMIENTO POR EL APOYO BRINDADO POR TODOS Y CADA UNO DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, LA SEÑORA CONSEJERA ELECTORAL, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ REUNIDOS Y BUENO, EVIDENTEMENTE EL NOMBRE DE ZACATECAS QUEDÓ MUY EN ALTO Y LOS LOGROS QUE SE OBTUVIERON, ME PARECE QUE FUERON MUY BENÉFICOS, EN ESE SENTIDO REITERO, MI AGRADECIMIENTO PARA TODOS Y CADA UNO DE USTEDES POR ASISTIR A LOS EVENTOS QUE SE LLEVARON A EFECTO, MUCHAS GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL C.D. LIC. AGUSTÍN RINCÓN DELGADO,** QUIEN EXPRESA: PUES ÚNICAMENTE PARA PRECISAR, EL TÉRMINO PARA LAS OBSERVACIONES DEL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL DE LOS PARTIDOS, ¿SE AMPLÍA HASTA EL CATORCE?. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SÍ, BIEN, YO QUISIERA DECIRLES QUE EL DÍA DE HOY HABREMOS DE HACERLES LLEGAR, A MÁS TARDAR EL DÍA DE MAÑANA, UN OFICIO EN EL QUE YA SE PRECISE EXACTAMENTE DE CONFORMIDAD AL CÓMPUTO QUE SE REALICE, CUÁNDO TIENEN USTEDES DERECHO A HACER LA PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE, PERO LA FECHA TENTATIVA ES ESA QUE ESTÁS MENCIONANDO AGUSTÍN, EL CATORCE, DE ACUERDO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.A.S. LIC. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SILVA,** QUIÉN EXPRESA: SÍ, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, LA LEGISLACIÓN ELECTORAL FEDERAL Y DISPOSICIONES RELATIVAS QUE ACABAN DE PROPORCIONARNOS HABLA DE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE LO CUAL EL PARTIDO ALIANZA AGRADECE PROFUNDAMENTE PORQUE NOS SIRVE COMO HERRAMIENTAS PARA EL PROCESO FEDERAL ELECTORAL EN EL I.F.E. DONDE LAMENTABLEMENTE NADA MÁS SE NOS PROPORCIONA EL COFIPE Y LOS ANEXOS QUE CONTIENE ESTA LEGISLACIÓN ELECTORAL FEDERAL. EN MUCHO HABRÁ DE SERVIRNOS, IGUALMENTE, QUIERO FELICITAR A NOMBRE DE MI PARTIDO POR EL ÉXITO QUE TUVIERON EN LA REUNIÓN NACIONAL DE PRESIDENTES DE ORGANISMOS ESTATALES ELECTORALES EN LOS QUE, SIN MENOR DUDA, ÉSTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS TIENE UN PODER DE CONVOCATORIA QUE SE VIO MANIFIESTO EN ESTE EVENTO QUE MAGNIFICÓ Y DIGNIFICÓ EL QUEHACER DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL CONSEJO DEL CUAL USTED PRESIDE, MUCHAS GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS A TODOS USTEDES, YO, LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, DOS SE LEVANTA LA SESIÓN NO SIN ANTES AGRADECER SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----  
-----

**DOY FE**

**LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS**